



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2022-MDC/A

Cachachi, 24 de enero del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CACHACHI.

VISTO, en sesión ordinaria de la fecha 20 de enero del 2022, con el voto unánime de los señores regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades;

Que, el artículo 28 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2014-IN, modificado por Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que es función del CODISEC proponer ante la Municipalidad Distrital, la aprobación del PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC), alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión de resultados intercultural y distrital, articulado con los instrumentos del SINAPLAN;

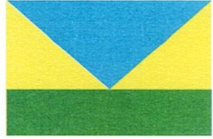
Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; Decreto Supremo N° 011-2014-IN que declara que: **"Las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de los planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités, los Planes deberán ser ratificados por los Consejos Regionales de los Gobiernos Regionales y por los Consejos Municipales Provinciales y Distritales, según corresponda"**, a efectos de su obligatorio cumplimiento como Políticas Regionales, Provinciales y Distritales de manera concordante, es decir, éstos después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponde;

Que, el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 2056-2019-I, que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN, denominada "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana" que tiene por objeto establecer los lineamientos técnicos para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento, evalúen sus respectivos Planes de Acción





Municipalidad Distrital Cachachi



R.U.C. 20176204878

Distritales de Seguridad Ciudadana en el marco de la Implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana a 2019-2023 y la normatividad vigente de la materia;

Que, con fecha 28 de octubre del 2021, en Sesión Ordinaria del CODISEC, se suscribe el ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AÑO 2022, el cual fue formulado en concordancia con lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, además, adoptamos los enfoques consignados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2019-IN, los mismo que han sido delicadamente trabajado en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Cachachi 2022;

Que, mediante Informe N° 004-2022-MDC/CODISEC, la Secretaría Técnica del CODISEC, solicita, se apruebe por el Concejo Municipal, el proyecto de ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, y para tal efecto informa que según Oficio N° 041-2021-MPC/COPROSEC, de fecha 26 de noviembre de 2021 dicho Plan ha sido declarado "APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN" por la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Cajabamba, según Informe Técnico N° 004-2021-COPROSEC, de fecha 24 de noviembre de 2021, pues el PADSC de Cachachi 2022, se encuentra arreglado a la normativa legal aplicable sobre la materia, por lo que resulta procedente que el Alcalde en su condición de Presidente del CODISEC, presente la correspondiente propuesta ante el Concejo Municipal, conforme a lo establecido en la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC;

Que, asimismo, la Secretaría Técnica, solicita, se designe a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Transporte como área responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, toda vez que esta ya cuenta con un Jefe, quien asumirá el papel de Secretario Técnico del CODISEC CACHACHI 2022, de conformidad con el artículo 30 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, pues necesaria la designación del órgano que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC, recomendando que en la Ordenanza que apruebe el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, se incorpore un artículo designando a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Transporte como órgano que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL INCISO 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ LA SIGUIENTE:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CACHACHI 2022.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBASE el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC de Cachachi, cuyo texto en Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESÍGNESE a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Transporte como órgano que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC de la Municipalidad Distrital de Cachachi;

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier disposición municipal que se oponga a la presente Ordenanza Municipal.



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



ARTÍCULO CUARTO. - ENCÁRGASE a la Gerencia Municipal, Unidad de Seguridad Ciudadana y Transporte, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Sub Gerencia de Administración, dispongan la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO QUINTO. - PUBLÍCASE la presente Ordenanza y su Anexo, en el Portal Electrónico de la Municipalidad Distrital de Cachachi: (<https://www.municachachi.gob.pe>)

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE





V SESIÓN ORDINARIA CODISEC CACHACHI 2021

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

Siendo las 16:00 horas del día 28 de octubre del 2021, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Cachachi, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cachachi, con la presencia de sus miembros, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciado el acto de aprobación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de Cachachi para el año 2022.

Se dio lectura al punto de la agenda: APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 estando presentes las autoridades siguientes:

MIEMBRO DEL COMITÉ

MIEMBRO

INSTITUCIÓN

Prof. Juan Efraín Cortegona Roncal	Presidente	Municipalidad Distrital Cachachi
Martha Araquel Aldave Ruíz	Miembro	Secretaría Técnica
Ing. Juan Bautista Romero Esteban	Miembro	Jefe (e) de SCyT MDC
Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez	Miembro	Asesor Legal MDC
Olga Jacinta Carranza Alva	Miembro	Subprefecta Distrital
José Melanio Vargas Pérez	Miembro	Alcalde C.P. Calluán
SS. PNP César Orellano Olazabal	Miembro	Comisario Cachachi
S3 PNP Kevin Mejía Chumbimuna	Miembro	Comisaría Chuquibamba
S3 PNP Miguel Àvalos Mendoza	Miembro	Comisaría Araqueda
Rosas Ramón Saavedra Arteaga	Miembro	Alcalde C.P. Algamarca
Obstetra Maribel Lozano Cabanillas	Miembro	Representante de Salud
Prof. Julio Orlando Saavedra Medina	Miembro	Alcalde C.P. Tabacal
Wilmer Urbina Ruíz	Miembro	Alcalde C.P. Cholocal

Una vez leído y revisado el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Cachachi, correspondiente al año 2022 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente, el Comité, por unanimidad, APROBÓ el mencionado Plan de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento y presentación al COPROSEC para la aprobación de implementación correspondiente, además de la formulación de los "informes de cumplimiento de actividades" al Secretario Técnico del CODISEC de Cachachi.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta:



[Signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
 Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

[Signature]
 M. Raquel Aldave Ruiz
 SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC 2021



[Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

[Signature]
 Abog. Esteban Miguel Silva Vásquez
 ASESORIA JURIDICA



[Signature]
 Olga J. Carranza Alva
 SUBPREFECTA DIST. CACHACHI
 DNI N° 27421368



[Signature]
 Jose Melanio Vargas Perez
 DNI N° 26929926
 ALCALDE

[Signature]

[Signature]
 SA 32071...
 Kevin G. MEJIA CHUMBIMUN
 S3 PNP

[Signature]
 SA - 32072099
 Miguel N. AVALOS MENDOZA
 S3 PNP



CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DE ALGAMARCA
[Signature]
 Rosas Ramón Saavedra Arteaga
 ALCALDE
 DNI N° 76920273
 CEL N° 576866964

[Signature]
 Maribel Lozano Cabanillas
 OBSTETRA
 COP 29909



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
 CENTRO POBLADO TABACAL
[Signature]
 Prof. Julio Orlando Saavedra Medina
 ALCALDE



[Signature]
 Wilber Urbina Ruiz
 ALCALDE
 C.P.M. CHOLOCAL

Cajabamba, 26 de noviembre del 2021

OFICIO N° 041 -2021-MPC/COPROSEC.

SEÑOR : Profesor
Juan Efraín CORTEGANA CALDERON
Alcalde distrital de Cachachi
CIUDAD. -

ASUNTO : Remisión de Informe Técnico Nro. 004 -2021-COPROSEC, de Evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, del **Distrito de Cachachi** apto para su implementación.

Ref. : Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2022.
Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2022.

Es grato dirigirme a su despacho, haciendo extensivo mi cordial saludo y a la vez remitir adjunto al presente el Informe Técnico Nro. 004 -2021-COPROSEC, formulado por la Secretaria Técnica del COPROSEC, declarando "**APTO PARA SU IMPLEMENTACION**" el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del **Distrito de Cachachi**, para cuyo efecto deberá tener en cuenta para su implementación y ejecución en el tiempo estrictamente prudencial las siguientes recomendaciones:

1. Proceder a la validación con el Acta suscrita por los integrantes del CODISEC.
2. Proceder a gestionar la Ordenanza Municipal de aprobación correspondiente.
3. Proceder a su publicación en la página web institucional.
4. Proceder al registro del Plan de Acción en la Plataforma Virtual de la DGSC, siendo éste el medio por el cual se confirma la presentación del PAPSC 2022, debidamente firmado y con las Actas correspondientes; para hacer de conocimiento a la Fiscalía de La Nación.
5. Proceder a su implementación y difusión en su ámbito territorial.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAJABAMBA

Mg. Victor José Morales Soto
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CACHACHI
M. Raquel Aldave Ruiz
SECRETARIA TÉCNICA - CODISEC 2021
07-01-2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Alfonso Ugarte N° 620
Teléfono (076) 551258 - Cel. 976550129
www.municajabamba.gob.pe

INFORME TECNICO N° 004-2021-COPROSEC.

- A** : **MG. VICTOR JOSE MORALES SOTO**
ALCALDE PROVINCIAL DE CAJABAMBA
PRESIDENTE DEL COPROSEC CAJABAMBA.
- De** : **CRNL. PNP® PEDRO ERNESTO POZO PIZARRO**
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES
SECRETARIO TECNICO DEL COPROSEC CAJABAMBA
- Asunto** : Informe Técnico sobre evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana año 2022 del distrito de **CACHACHI**.
- Ref.** : a. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2013.
b. Directiva Nro. 011-2019-IN-DGSC
- Fecha** : Cajabamba, 24 de noviembre del 2021

Me dirijo a Usted para hacer de conocimiento sobre el informe de evaluación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021, del distrito de **CACHACHI**, en los términos siguientes:

I. ANTECEDENTES

- A. La Constitución Política del Perú en su artículo 1 establece que: "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado", de igual modo el artículo 2 inciso 22 señala "Toda persona tiene derecho (...) a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida"; en tal sentido, el Estado asume la obligación de adoptar medidas adecuadas para salvaguardar estos derechos.
- B. La Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.
- C. Mediante Decreto Supremo N° 013-2019-IN del 20JUN2019 se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, presentado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC.), como principal documento de Gestión del Estado Peruano, para fortalecer la seguridad ciudadana frente a un conjunto de delitos de connotación en la población del territorio nacional.
- D. La Directiva N° 011-2019-IN-DGSC aprobada mediante RM N° 2056-2019-IN del 20DIC2019, tiene el objeto de establecer las disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción de Seguridad Ciudadana en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 (PNSC 2019 –2023) y la normatividad vigente en la materia.
- E. El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 de Cajabamba, fue aprobado y declarado viable para su implementación con Informe Técnico Nro. 031-2021-GRC-ODN de fecha 25 de octubre de 2021.



II. PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DE CACHACHI.

A. Diagnóstico.

La Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del Distrito de **CACHACHI**, ha definido el problema existente a nivel distrital, contemplando los enfoques establecidos en el PNSC 2019 – 2023, y al priorizar los principales hechos delictivos que afectan el distrito, aunado a la información sociodemográfica, los indicadores de seguridad ciudadana y la información estadística existente respecto de los fenómenos delictivos priorizados, han establecido la situación actual de la seguridad ciudadana distrital.

B. Marco Estratégico del Plan de Acción Distrital de CACHACHI.

1. Componentes

De conformidad a lo establecido en el PRSC 2020, las acciones estratégicas asumidas por el distrito de **CACHACHI**, contemplan los componentes de prevención del delito, fiscalización administrativa, sistema de justicia penal y atención a víctimas, por tanto, se encuentra alineado a lo establecido en el PRSC de Cajamarca, al PNSC 2019 – 2023 y Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.

2. Objetivos Estratégicos y Específicos

a. Acciones Transversales

La Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del distrito de **CACHACHI**, ha programado las acciones transversales establecidas como obligatorias en el Reglamento de la Ley N° 27933 (DS N° 011-2014-IN).

b. Objetivos estratégicos y específicos

Respecto de los objetivos estratégicos y específicos, el presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana contempla los siguientes:

- (1) Objetivo estratégico 1: Reducir los homicidios a nivel nacional.
- (2) Objetivo estratégico 2: Reducir el número de fallecidos y Heridos por Accidentes de tránsito.
- (3) Objetivo estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- (4) Objetivo estratégico 4: Promover espacios públicos libres de hurto a robo.

- c. El Plan de Acción Distrital de **CACHACHI**, cuenta con la asignación presupuestal correspondiente, garantizando la ejecución de las acciones estratégicas programadas para el año 2022.

3. Actividades operativas

a. Programación de actividades operativas (anexo 01)

O/E	OBJ. ESPECIFICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	ACTIVIDADES ADICIONALES
O.E. N° 01	01.03.00	01.03.01	
		01.03.02	
O.E. N° 02	02.05.00	02.03.02	
		02.05.06	
		02.05.07	
		02.05.08	
		02.05.10	



O.E. N° 03	03.01.00	03.01.02		
		03.01.05		
		03.01.08		
		03.04.00	03.04.05	
		03.06.00	03.06.01	
	03.07.00	03.07.02		
O.E. N° 04	04.01.00	04.01.01		
		04.01.02		
	04.02.00	04.02.02		
	04.04.00	04.04.01		
		04.04.03		
		04.04.06		
	04.05.00	04.05.05		
	04.07.00	04.05.06		
	04.07.03			
O/E	OBJ. ESPECIFICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	ACTIVIDADES ADICIONALES	
	04.10.00	04.10.01		
		04.10.02		
		04.10.04		
	04.11.00	04.11.02		
	04.12.00	04.12.01		
		04.12.02		
TOTAL	15	28		

III. CONCLUSIONES

- El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de **CACHACHI**, se encuentra alineado a lo establecido en el PNSC 2019 – 2023, al PARSC CAJAMARCA 2020 y a lo dispuesto en la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.
- De conformidad a lo establecido en la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana año 2021 del Distrito de **CACHACHI**, se considera **"APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN"**.
- El presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, puede ser ajustado, de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño (Art. 46.- DS. N° 011-2014-IN. Reglamento de la Ley N° 27933, Modificado DS. N° 010-2019-IN del 08MAY2019).

IV. RECOMENDACIONES

- Proceder a la validación con el Acta suscrita por los integrantes del CODISEC.
- Proceder a gestionar la Ordenanza Municipal de aprobación correspondiente.
- Proceder a su publicación en la página web institucional.
- Proceder al registro del Plan de Acción en la Plataforma Virtual de la DGSC, siendo éste el medio por el cual se confirma la presentación del PAPSC 2022, debidamente firmado y con las Actas correspondientes; para hacer de conocimiento a la Fiscalía de La Nación.
- Proceder a su implementación y difusión en su ámbito territorial.

Es todo cuanto se cumple en informar para los fines que correspondan.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

CRNL. PNP (R) Pedro E. Pozo Pizarro
SECRETARIO TÉCNICO DE COPROSEC



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Alfonso Ugarte N° 620
Teléfono (076) 551258 - Cel. 976550129
www.municajabamba.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

"Trabajando por el bien de todos"



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC




PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

"ESCUCHAMOS Y TRABAJAMOS POR LA SEGURIDAD CIUDADANA"

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
1. Problema Público	4
2. Marco Conceptual y Normativo	4
3. Enfoques para abordar el problema	7
4. Situación Actual de Seguridad Ciudadana	11
4.1 Información Sociodemográfica	14
4.1.1 Población	14
4.1.2 Ubicación Geográfica	16
4.1.3 Superficie	17
4.1.4 Límites	17
4.1.5 Clima	18
4.1.6. Empleo	19
4.1.7. Economía.....	21
4.1.8. Educación.....	23
4.1.9. Salud	35
4.2 Indicadores de la Seguridad Ciudadana	37
4.2.1. Principales Variables	37
4.2.1.1. Tasa de Homicidios	37
4.2.1.2. Victimización	38
4.2.1.3. Percepción de Inseguridad	40
4.2.1.4. Víctima de un hecho delictivo que hizo denuncia	40
4.2.1.5. Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito	41
4.2.2 Priorización de Delitos	42
4.2.3 Puntos críticos en la provincia de los distritos	42
5. Matriz de Actividades del PAPSC	44
6. Asignación de Presupuesto del PADSC	44
7. Anexos	46

PRESENTACIÓN



El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2019-2023) introduce nuevos enfoques para abordar las amenazas que afectan la seguridad ciudadana y focaliza los siguientes fenómenos delictivos: i) muertes violentas, ii) violencia contra la mujer en integrantes del grupo familiar, iii) delitos patrimoniales en espacios públicos, y iv) delitos cometidos por bandas criminales. Asimismo, establece 05 (cinco) objetivos estratégicos: 1. Reducir los homicidios a nivel nacional; 2. Reducir el número de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito; 3. Reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, 4. Promover espacios libres de hurto y robo; y 5. Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

Así, el diseño del PNSC 2019-2023 implementa dos nuevos enfoques para formular las acciones estratégicas; por un lado, un enfoque de servicios, entre los cuales se encuentra la prevención del delito, la fiscalización administrativa, el sistema de justicia penal, y la atención a víctimas; y, por otro, un enfoque basado en delitos, territorio y población.

Por ello, el presente documento, "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - 2022", constituye ser un documento de gestión de corto plazo que es elaborado siguiendo los lineamientos y políticas del estado, en coordinación con las políticas de Seguridad Ciudadana de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, es un instrumento orientador del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, CODISEC – CACHACHI, el cual permitirá establecer los lineamientos, políticas y mejoras en el sistema de Seguridad Ciudadana dentro de la jurisdicción distrital, a su vez, tener la necesidad de desarrollar políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad organizada como la Municipalidad Distrital de Cachachi, los representantes de las instituciones del Ministerio del Interior (Policía Nacional del Perú – Subprefectura Distrital), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Juzgados de Paz de Primera y Segunda Nominación); Ministerio Público; Ministerio de Salud (Establecimientos de Salud de la jurisdicción distrital); Ministerio de Educación (Redes Educativas e Instituciones Educativas de los niveles de

Inicial, Primaria y Secundaria), organizaciones de base (Rondas Campesinas, Juntas Vecinales, etc.).

La identificación de factores críticos del entorno, conllevan a proponer políticas más inclusivas que garanticen mejorar la calidad de vida de la población afectada por indicadores adversos como el abigeato, el alcoholismo, venta y consumo de drogas, violencia a la mujer e integrantes del grupo familiar, el no uso de la mascarilla, el incumplimiento del toque de queda, realización de actividades sociales, incumplimiento de las disposiciones emanadas por el gobierno central en torno al control de la propagación de la Covid-19, etc. La identificación de factores críticos del entorno, conllevan a proponer políticas más inclusivas que garanticen mejorar la calidad de vida de la población afectada por indicadores adversos; generando un ambiente de paz, convivencia social y oportunidades económicas que se traduzcan en un incremento de la productividad y competitividad local.

La búsqueda de mayores niveles de seguridad ciudadana, a través del CODISEC CACHACHI, es una tarea que involucra no sólo a la Policía, sino a los gobiernos locales, autoridades comunales, medios de comunicación y a la ciudadanía en general.

Adicionalmente, es necesario mencionar que durante el contexto actual originado por la Covid-19, con más frecuencia se vienen presentando nuevos desafíos para los modelos de gestión en los gobiernos locales y demás entidades del sistema estatal. En consecuencia, es necesario adoptar medidas de prevención sanitaria y bioseguridad que nos permitan garantizar la provisión de los servicios de seguridad ciudadana para todo nuestro amplio distrito de Cachachi.

Es así que, a través de este plan, se evidencia el diagnóstico de la seguridad ciudadana, que analiza el comportamiento de los principales delitos que generan inseguridad, además de ser el principal instrumento de gestión que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana, incorporando un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, y prevención sanitaria.

JUAN EFRAÍN CORTEGANA RONCAL
Alcalde Distrital y Presidente del
CODISEC CACHACHI 2022



CAPÍTULO I.

DIAGNÓSTICO



1. PROBLEMA PÚBLICO

Entre el 2013 y setiembre de 2018 la delincuencia se mantuvo como uno de los principales problemas del país percibidos por la ciudadanía, aunque a partir del 2017 paso del primer al segundo lugar después de la corrupción. En el 2013, el 40.4% de la población consideraba a la delincuencia como el principal problema del país seguido de la pobreza con 38.9%, y en setiembre del 2018 dicho porcentaje paso a 39.6% precedido por la corrupción que paso a ser el principal problema del país con 60.1%.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.1. Seguridad Ciudadana: se define como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”¹ (PCM, 2003).

Por otro lado, el PNSC 2019-2023 se adopta un concepto amplio de seguridad ciudadana, entendida como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio (PNUD, 2006, pág. 35). Esta definición lleva consigo un enfoque de derechos humanos con el que se busca la construcción de mejores condiciones de ciudadanía democrática y ubica en el centro a “la persona humana”².

2.2. Prevención del delito: La prevención del delito incluye cualquier actividad realizada por un individuo o grupo, público o privado, que intenta eliminar la delincuencia antes de que ésta ocurra o antes de que se presente cualquier actividad adicional. Basándose en el modelo de salud pública, algunos teóricos

¹ Decreto Supremo N° 10-2019-IN Decreto que modifica el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933).

² (CIDH, 2009, pág. 8).



han distinguido entre prevención primaria del delito (universal), prevención secundaria (en riesgo) y prevención terciaria (delincuentes dentro del sistema de seguridad y justicia penal y sus víctimas). Así, el artículo 68° del Reglamento de la Ley del SINASEC establece que **“la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades promueven programas, campañas, y actividades destinadas a desarrollar una cultura ciudadana de derechos y deberes, de respeto por la ley y las normas de convivencia cívica y pacífica”**³

- 2.3. Factor de Riesgo:** “es una característica o circunstancia detectable en un individuo o grupos de individuos, asociados con la probabilidad de experimentar un daño a la salud” (OPS, 1986, P.13). El PNSC 2019-2023, establece que disminuir los factores de riesgo reduce la probabilidad de que ocurran actos violentos, siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven este fin⁴
- 2.4.** El marco conceptual y normativo se encuentra compuesto por los diferentes dispositivos legales en seguridad ciudadana, emitidos por el Congreso de la República, el Gobierno Nacional y el Ministerio del Interior - MININTER, como ente rector en la materia, así tenemos:
- **Ley N° 27933 y sus modificatorias.**
 - » Seguridad Ciudadana (Art. 3 DS. N° 010-2019-IN, PNSC 2019-2023).
 - » Ente rector del SINASEC (Art. 9 DS. N° 010-2019-IN).
 - **Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.**
 - » Funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC (Art. 30 DS. N° 010-2019-IN).

³ Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, artículo 68°.

⁴ Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

- **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.**

- » Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana (PNSC 2019-2023).
- » Objetivos estratégicos, específicos y acciones estratégicas del PNSC 2019 – 2023 (PNSC 2019-2023).

- **Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.**

- » Factores de riesgo (VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS. - 7.2.3, 7.2.4, 7.2.5 Y 7.2.7)
- » Definición de CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES. - 6.8, 6.12, 6.15)
- » Secretaría Técnica del CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES. - 6.9, 6.10, 6.11).





GÉNERO	ESPECÍFICO
Delito contra la vida, el cuerpo y la salud	Homicidio Lesiones
Delitos contra la libertad	Violación de la libertad personal Violación de la intimidad Violación sexual Proxenetismo Ofensas al pudor público
Delitos contra el patrimonio	Hurto Robo Abigeato Apropiación ilícita Receptación Estafa y otras defraudaciones Fraude en la administración de personas jurídicas Extorsión Usurpación Daños Delitos informáticos
Delitos contra el orden económico	Abuso de poder económico Acaparamiento, especulación, adulteración Venta ilícita de mercancías Otros delitos económicos Desempeño de actividades no autorizadas
GENÉRICO	ESPECÍFICO
Delitos contra la seguridad pública	Delitos de peligro común Delitos contra los medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos Delitos contra la salud pública Delitos contra el orden migratorio

Fuente: Código Penal Peruano/Elaboración Secretaría Técnica del CODISEC

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA

Adoptamos los enfoques consignados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2019-IN, los mismo que serán delicadamente trabajado en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Cachachi 2022, así tenemos:



3.1. Enfoque transversal en salud pública, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) es considera la violencia como un problema de salud pública, que puede afectar, valga la redundancia, la salud, el desarrollo psicológico y social de las personas. La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos (OMS, 2002), para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y, por lo tanto, al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana.

Por ello, a través del PADSC 2022 del Distrito de Cachachi, buscamos disminuir los índices que afectan la salud pública, a través de un trabajo articulado entre todas las instituciones que integran el CODISEC, a fin de poder brindar a la población un ambiente saludable.

3.2. Enfoque transversal de focalización, El PNSC 2019-2023 toma los siguientes criterios de focalización: i) la focalización de fenómenos, y ii) la focalización territorial y descentralizada. La combinación de ambos criterios da como resultado la priorización de las intervenciones de las instituciones responsables de la implementación y evaluación de la seguridad ciudadana (PNSC 2019 - 2023).

3.3. Enfoque de focalización en fenómenos, la violencia es también un problema de salud pública que afecta a las personas de todas las edades y de ambos sexos, en especial, a grupos sociales como niños y niñas, jóvenes y mujeres (AMS, 1996). Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, es necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana. Del mismo modo, propone intervenciones basadas en

fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas.

Para el caso del distrito de Cachachi, se han identificado 4 problemas de mayor incidencia como son: delitos contra la mujer e integrantes del grupo familiar, abigeato, delitos contra la salud pública (específicamente relacionados a la COVID-19), delitos contra las Reglas de Tránsito.



3.4. Enfoque territorial y descentralizado, Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, es necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana. Del mismo modo, propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas.

En ese sentido, el Comité Distrital de Cachachi, a través de su PADSC, propondrá intervenciones inmediatas en las zonas de mayor incidencia delictiva como los C.P. de la parte baja de nuestro distrito, que incluye el C.P. CHOLOCAL, TABACAL Y CHUQUIBAMBA, además de ALGAMARCA (parte alta), en donde se identifican mayor riesgo de comisión de delitos; además de priorizar presupuesto para asignarlos al cumplimiento de cada objetivo previsto, incluyendo categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras intervenciones de inversión; pues tal como lo indica la Ley N.º 27933, todos los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana están alineados al PNSC 2019-2023 según los fenómenos priorizados en sus territorios, y los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana están alineados al Regional, y al mismo tiempo, los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana están alineados al Regional.



3.5. Enfoque transversal de articulación interinstitucional, siendo necesaria la participación de los actores del sistema de justicia para la consecución de los objetivos propuestos, se buscará empoderar al CODISEC Cachachi, para la adecuada coordinación y ejecución interinstitucional de manera transversal para el desarrollo de las actividades programadas, con un enfoque de gestión por resultados. Ello sin dejar de lado, el ya iniciado trabajo articulado entre la PNP, MP, Subprefectura, Salud y Educación.

3.6. Enfoque de género, a través del cual se busca generar las condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres. Además de analizar las características de la violencia de la que particularmente son víctimas las mujeres y población en situación de vulnerabilidad, para combatirlo antes que pueda manifestarse. En el PADSC Cachachi 2022, se concibe la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y la violencia sexual, como fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana.

3.7. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación, el PADSC Cachachi 2022 compromete al presupuesto aprobado por la Municipalidad de Cachachi en materia de seguridad ciudadana y es prioritario que las instituciones involucradas, de los distintos niveles de gobierno, se comprometan a invertir en la consecución de los objetivos planteados en el documento. De igual forma, la evaluación y seguimiento de las metas propuestas en cada actividad, permitirá conocer el avance y la efectividad de las acciones emprendidas para lograr los objetivos y formular los ajustes que sean necesarios. La evaluación del PADSC Cachachi 2022 será constante, desde el diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera trimestral y anual, informando a la instancia superior del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Cajabamba.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA


Nuestro distrito no es ajeno a esta triste realidad, pues Cachachi es el distrito más grande, con una extensa demografía y gran cantidad de habitantes en situación de pobreza y pobreza extrema, de la provincia de Cajabamba, lo que genera mayor percepción de inseguridad ciudadana.

La mayoría de delitos, en los últimos años, han sido los que afectan la vida el cuerpo y la salud, y, además, los relacionados a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, aunado a ello el abigeato y el incumplimiento del toque de queda y las medidas de seguridad y salubridad. Esto último se evidencia en los días de mercado en los centros poblados de mayor concurrencia como es C.P. Cholocal, Chuquibamba y Tabacal, además de la aglomeración generada en los días de pago de los programas sociales y bonos económicos que otorga el gobierno central.

ENUNCIADO

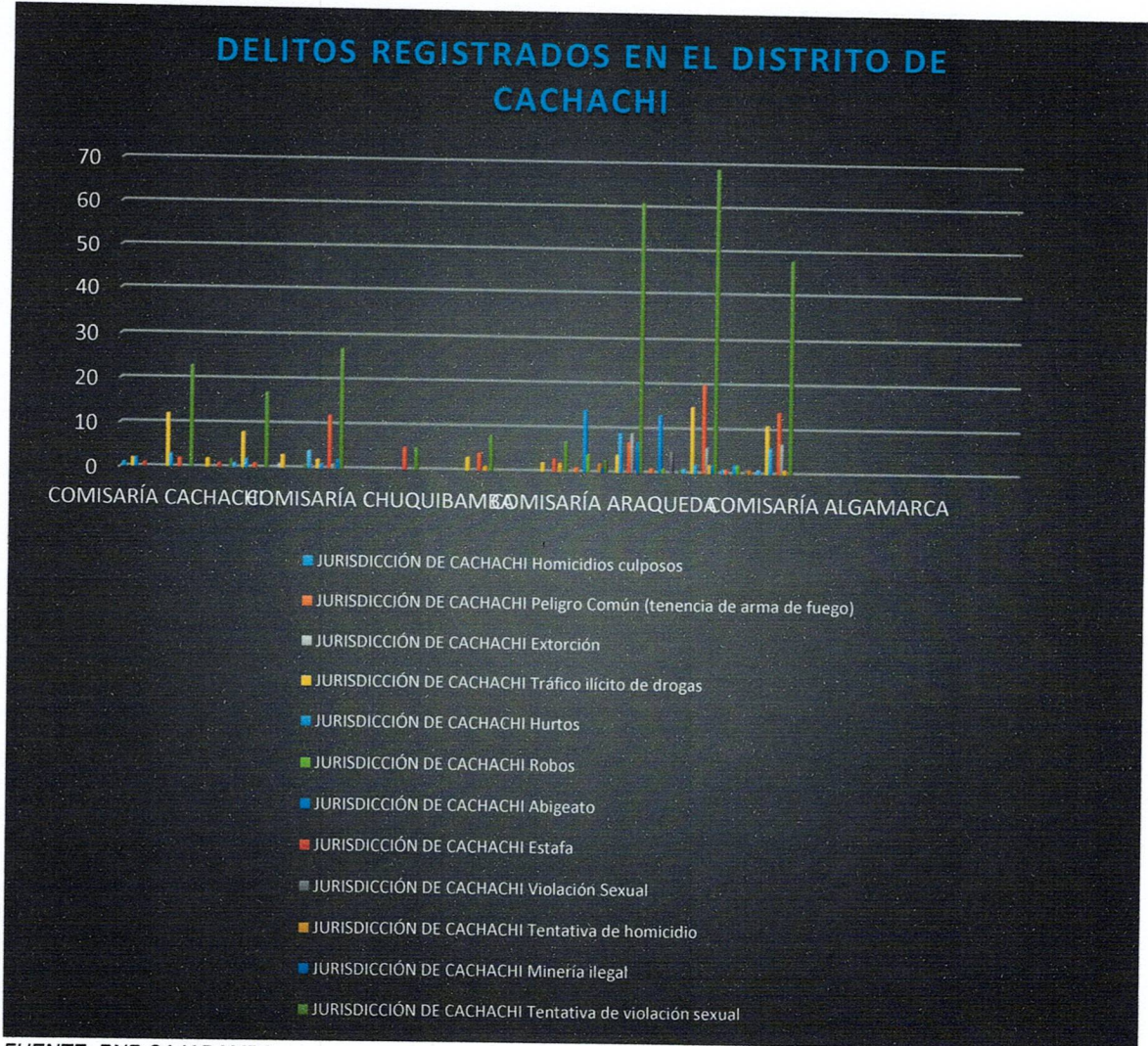
Se ha definido que los hechos delictivos con mayor incidencia son los delitos contra el patrimonio, seguido por la violencia familiar (contra la mujer y los integrantes del núcleo familiar), los que serán priorizados en el Plan de Acción Distrital con la finalidad de contrarrestar el aumento de hechos que agravan la tranquilidad de la población, contribuyendo a consolidar la cultura de paz y convivencia pacífica que debe primar en la sociedad.

**CUADRO N° 03: DELITOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE CACHACHI
PERIODO 2019-2021**



DELITOS REGISTRADAS EN EL DISTRITO DE CACHACHI	COMISARÍA CACHACHI			COMISARÍA CHUQUIBAMBA			COMISARÍA ARAQUEDA			COMISARÍA ALGAMARCA		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Homicidios culposos	1								1			
Peligro Común (tenencia de arma de fuego)							1	1	1			
Extorción			1									
Tráfico ilícito de drogas	2	2	3									
Hurtos	2						14	13	2			
Robos							4	1	2			
Abigeato												
Estafa	1	1										
Violación Sexual								5	1			
Tentativa de homicidio							2		1			
Minería ilegal							1					
Tentativa de violación sexual		2	1				3	1				
Violencia y Resistencia a la autoridad		1	4					1	1			
Secuestro												
Banda desarticulada												
Violencia Familiar	12	8	2		3	2	4	15	11			
Accidentes de tránsito	3	2	1				9	2	6			
Circulación de billetes falsos												
Feminicidio												
Agresiones físicas	2	1	12	5	4	3	7	20	14			
Usurpación			1				9	6	7			
Peligro común (conducción en estado de ebriedad)					1	2		2	1			
Daños materiales			2				7	2				
Total	23	17	27	5	8	7	61	69	48			

**GRÁFICO N° 01: DELITOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE CACHACHI
PERIODO 2019-2021**



FUENTE: PNP CAJABAMBA

CUADRO N° 04: FALTAS REGISTRADAS EN EL DISTRITO DE CACHACHI

FALTAS REGISTRADAS EN EL DISTRITO DE CACHACHI	COMISARÍA CACHACHI			COMISARÍA CHUQUIBAMBA			COMISARÍA ARAQUEDA			COMISARÍA ALGAMARCA		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Faltas contra la vida, el cuerpo y la salud	1	0	2	3	4	2	6	12	11			
Faltas contra el patrimonio	0	1	0	1	3	2	11	7	3			
Faltas contra las buenas costumbres	0	0	0	0	0	0	2	1	2			
Faltas contra la seguridad pública	0	0	0	0	0	0	0	1	0			
Total	1	0	2	4	7	4	19	21	16			



GRÁFICO N° 02: FALTAS REGISTRADAS EN EL DISTRITO DE CACHACHI



4.1. Información Sociodemográfica

4.1.1. Población

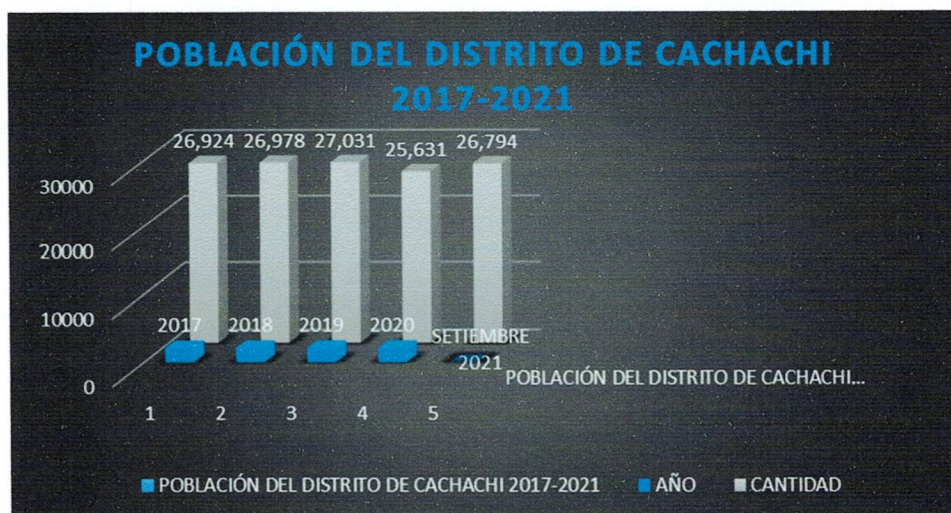
**CUADRO N° 05: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CACHACHI
PERIODO 2017 – 2021**



POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CACHACHI 2017-2021					
AÑO	2017	2018	2019	2020	2021 (SETIEMBRE)
CANTIDAD	26,924	26,978	27,031	25,631	26,794

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

**GRÁFICO N° 03: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CACHACHI PERIODO 2017
– 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

CUADRO N° 06: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CACHACHI 2021

El distrito de Cachachi está conformado por 6 centros poblados como son: Araqueda, Algamarca, Callúan, Chuquibamba, Tabacal y Cholocal, y la capital del distrito Cachachi, según datos del INEI cuenta, a la fecha de suscripción de este documento, con una población estimada de 25,800 (veinticinco mil ochocientos), según género (hombre y mujer), la distribución se muestra inclinada a favor de la población masculina con

13,647 y la femenina el 12,153 de la población total.

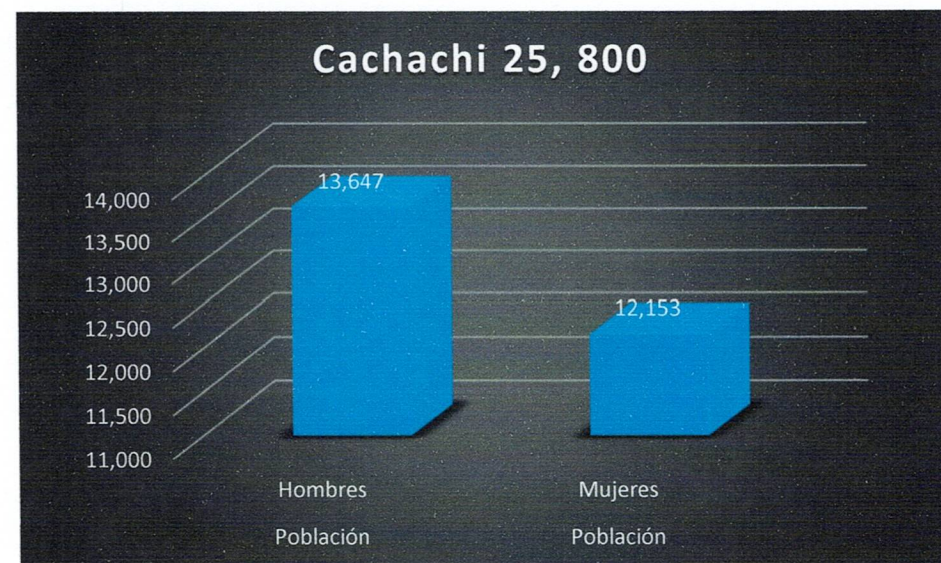


POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CACHACHI SETIEMBRE 2021			
Distrito	Población	Población Hombres	Población Mujeres
Cachachi	25, 800	13,647	12,153

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

GRÁFICO N° 04: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CACHACHI 2021

El distrito de Cachachi, presenta un crecimiento poblacional no muy notorio, esto debido a la gran cantidad de personas, en su mayoría jóvenes, que migran desde su lugar de origen a las grandes ciudades, en busca de una mejor calidad de vida.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

4.1.2. Ubicación Geográfica

El distrito de Cachachi, se encuentra ubicado en una muesca de la Cordillera Occidental de los andes de la sierra septentrional, al sur del

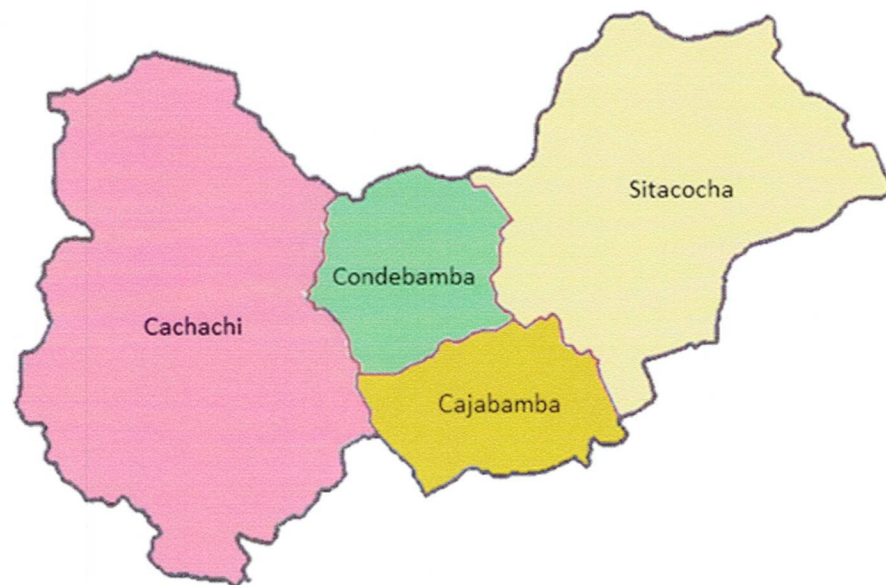
departamento de Cajamarca y en la parte Oeste de la provincia de Cajabamba.

Ubigeo : 060202

Latitudes : Entre los paralelos 7° 30' 0" y 7° 45' 0" latitud sur.

Longitud : Entre los meridianos 78° 16' 01. 1 de Greenwich

Densidad : 32.65 habitantes /km²



4.1.3. Superficie

Cachachi, es el distrito de mayor extensión territorial de la provincia, con una superficie de 820.81 KM², lo que representa el 45,41% del territorio total de la provincia, según datos del INEI.

4.1.4. Límites

- **Norte:** Con los distritos de Pedro Gálvez y Jesús por los cerros Mogol, Comándela, Collotán Chico, Collotán Grande, Pajonal y Aripita.
- **Nor-Este:** Con el distrito de Eduardo Villanueva (Provincia de San Marcos), delimitado por el Rio Cajamarquino.



- **Sur:** Con los distritos de Usquil y Sanagoran (Región la Libertad), delimitado por varios cerros.
- **Este:** Con los distritos de Condebamba y Cajabamba (Provincia de Cajabamba), delimitado por el río Condebamba.
- **Oeste:** Con los distritos de Cospán (Provincia de Cajamarca), distrito de Sayapullo, (Provincia del Gran Chimú), distrito de Huaranchal (Provincia de Otuzco, Región La Libertad) y delimitado por el ramal exterior de la Cordillera Occidental.

4.1.5. Clima

TABLA CLIMÁTICA // DATOS HISTÓRICOS DEL TIEMPO CACHACHI

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	11.5	11.4	11.4	11.6	11.6	11.3	11.4	11.9	12.1	11.7	11.8	11.6
Temperatura mín. (°C)	8	8.3	8.3	8	7.4	6.4	5.8	6.2	7.1	7.4	7.3	7.7
Temperatura máx. (°C)	16.4	16.2	16	16.4	16.7	16.7	17.2	18.1	17.9	17.2	17.6	17
Precipitación (mm)	183	208	237	136	68	24	12	16	65	132	121	157
Humedad(%)	77%	80%	81%	77%	71%	64%	57%	53%	60%	68%	65%	72%
Días lluviosos (días)	17	17	20	17	10	4	2	3	10	16	13	15
Horas de sol (horas)	7.3	6.9	6.8	7.2	7.6	8.1	8.4	8.9	8.7	8.2	8.6	7.9

Fuente: Climate data org.

Entre los meses más secos y más húmedos, la diferencia en las precipitaciones es 225 mm. Las temperaturas medias varían durante el año en un 0.8 °C.

- El mes con mayor humedad relativa es marzo (81.03 %). El mes con menor humedad relativa es agosto (52.80 %).
- El mes con el mayor número de días lluviosos es marzo (26.07 días). El mes con el número más bajo es julio (2.83 días).

4.1.6. Empleo

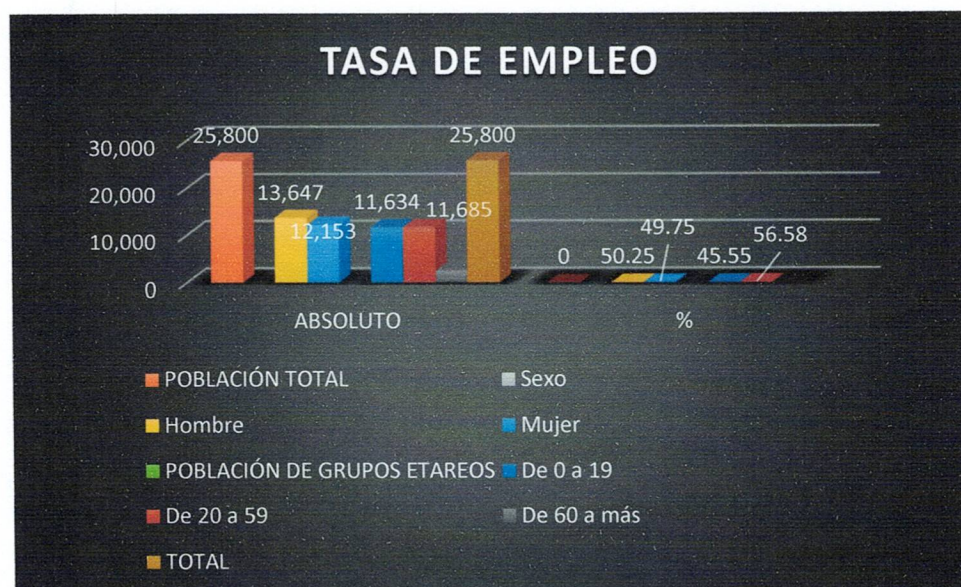
CUADRO N° 07: TASA DEL EMPLEO DEL DISTRITO DE CACHACHI



INDICADOR	ABSOLUTO	%
POBLACIÓN TOTAL	25,800	100,0
Sexo		
Hombre	13,647	50.25
Mujer	12,153	49.75
POBLACIÓN DE GRUPOS ETAREOS		
De 0 a 19	11,634	45.55
De 20 a 59	11,685	56.58
De 60 a más	2,481	8.86
TOTAL	25,800	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

GRÁFICO N° 05: TASA DEL EMPLEO DEL DISTRITO DE CACHACHI



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Según la gráfica anterior, la población del distrito de Cachachi, se clasifica de la siguiente manera:



A. Grupo de 0 a 19 años. - Está población está compuesto por 11,634 personas, que representa el 45.55 % de la población total de este distrito.

El grupo de los jóvenes: el desarrollo del futuro y el pilar de la estructura por edad comprende el intervalo de los 0 años de vida hasta los 19, en que en promedio se conviene que finaliza la adolescencia y se inicia la adultez, en su fase de jóvenes adultos. Algunos psicólogos definen esta etapa como la de desarrollo, en casi todos sus ámbitos, desde la emocional y su relación con el entorno familiar, hasta la estrictamente fisiológica y la intelectual. Sin embargo, podemos subdividir esta población, en dos grandes grupos:

- **De 0 a 4 infantil.** Este grupo se compone de la población infantil;
- **De 5 a 19 años.** A partir de los 5 ó 6 años, el niño, al menos en los países desarrollados o en vías de desarrollo, se integra en el sistema educativo, de tal manera que, para algunos psicólogos, como E. H. Eriksson (1968), se manifiesta una nueva fase, que llega aproximadamente hasta los 12-14 años, de plena escolaridad potencial, que convencionalmente se denomina pubertad.

B. Grupo de 20 a 59 años. - Esta población está compuesta por 11,685 personas, que representa el 45.58 % de la población total. Este grupo forma parte activa de la economía y producción.

C. Grupo de 65 a más años. - Esta población está compuesta por 2,481 que representa el 8.86% de la población total. Este grupo social, representa a la población en situación de vulnerabilidad, que

requieren de un seguro de salud y programas sociales que los ayuden a mantenerse de manera activa dentro de la sociedad.

4.1.7. Economía



En los últimos 25 años GRADE ha desarrollado una amplia gama de estudios relacionados con el sector agropecuario y con los mercados de bienes y factores asociados y con el impacto de las políticas y programas relacionados con el desarrollo rural del país. Entre ellos destacan investigaciones sobre comercialización agrícola y sobre mercados claves para el desarrollo agropecuario como lo son el mercado financiero rural, el mercado laboral y el mercado de tierras, así como las relaciones entre la minería y la población rural, el efecto de los Tratados de Libre Comercio y la integración de los productos andinos al mercado. De particular importancia ha sido también la investigación realizada sobre derechos de propiedad y su impacto sobre el funcionamiento de los mercados rurales. Es decir, la actividad agropecuaria continúa siendo la fuente de ingresos más importante de la población rural.

Así pues, Cachachi, es una zona agrícola por naturaleza, posee un valle majestuoso que le ofrece a toda la provincia todas sus bondades, además de zonas en la parte alta que nos ofrecen una riqueza inigualable de productos agrícolas que se sirven a diario en la mesa de todos los hogares. Se tiene como productos más emblemáticos a la producción de cuyes, los sembríos de palta, la cosecha de menestras y cereales, la producción de caña de azúcar, venta de leche, y otros productos.

CUADRO N° 08: PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ACTIVIDAD LÍNEA PRIORITARIA	VIABILIDAD			IMPACTOS		TOTAL
	MERCADO	RENTABILIDAD	INSTITUCIONES DE APOYO	INGRESOS	EMPELO	
AGRÍCOLA						
1. MENESTRAS	4	2	3	4	3	16
2. CEREALES	4	4	3	4	3	18
3. CAÑA DE AZÚCAR	3	2	1	2	2	10
4. PALTA	4	4	3	4	4	19
PECUARIO						
5. CUYES	4	3	4	3	3	17
6. LECHE	4	2	3	2	2	13
FORESTAL						
7. TAYA	4	4	2	4	2	16
8. EUCALIPTO	4	2	3	2	2	13
9. PINO	3	2	3	2	2	12
10. TRUCHA	2	2	1	2	1	8

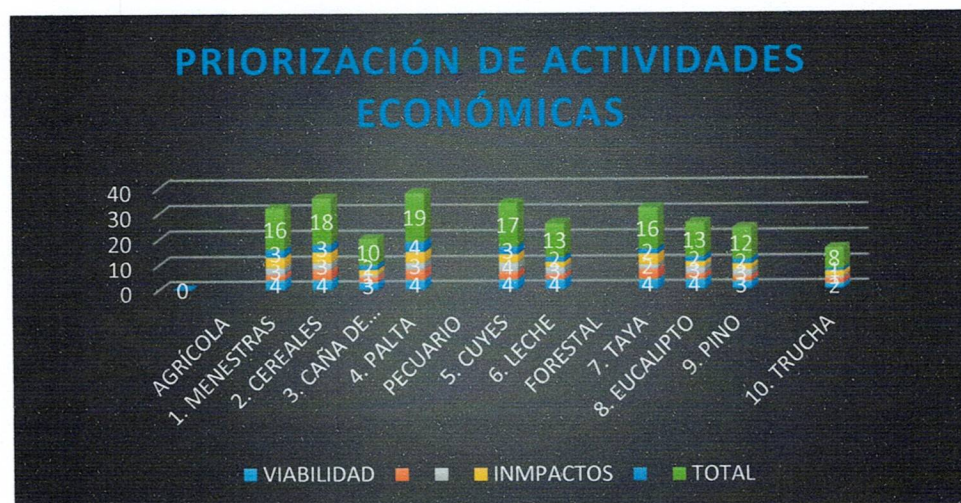
Fuente: Plan Concertado De La Provincia De Cajabamba 2017

NOTA: Malo = 1, Regular =2, Bueno = 3, Muy Bueno = 4

*) Las actividades que pasan 15 puntos son priorizadas

***) Las que presentan calificativo de 1, en alguno de los indicadores, son automáticamente descalificadas.

GRÁFICO N° 06: PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS



4.1.8. Educación

La problemática que atraviesa la escuela rural es comúnmente la asistencia de niños a esta institución es mínima ya sea porque la población rural no es abundante o porque los padres prefieren que los niños trabajen en el campo, también el docente no tiene la vocación de enseñar, ya que este no asiste toda la semana si no que solo está de dos a tres días en la comunidad o en la institución, la infraestructura con la que se cuenta es simple contando con ambientes limitados los cuales no están bien implementados y aptos para el aprendizaje de nuevos conocimientos, El número de docentes enviado a las escuelas rurales es de uno y este se desempeña en todas las áreas y todos los grados.

Los problemas de la educación rural son de larga data y para algunos especialistas existe la base normativa que podría ser el inicio de un enfrentamiento exitoso, pero existen innumerables dificultades: factores climáticos y de distancia, carencias de toda índole, y quizá lo principal, la falta de voluntad política. Díaz Díaz H. (2015).

La escuela rural no cuenta con una asistencia de estudiantes en mayor número porque la población rural es mínima, esta población esta dedica



a la agricultura y a la ganadería motivo por el cual algunas familias optan por no enviar a sus niños a la escuela, porque para los padres que no recibieron una educación no es de importancia motivo por el cual deciden no enviar a sus hijos cabe resaltar que esto no pasa en todas las familias sino que es un número reducido, como estas familias están más dedicadas al trabajo en el campo y con el ganado en largas horas dejan abandonados a los hijos que en gran mayoría sufren de desnutrición y al no tener una alimentación balanceada están en una situación que no les permite concentrarse en el aprendizaje de nuevos conocimientos.

Sin embargo, el proceso escolar en la ruralidad ha cambiado desde la aparición de la covid-19, teniendo en cuenta que el confinamiento y el distanciamiento social tocó las aulas de los estudiantes en Colombia y el mundo. La educación a distancia es una estrategia importante que ha desempeñado un papel fundamental en el aprendizaje de niños y jóvenes, sin embargo, la virtualidad ha resultado ser una actividad laboriosa para las familias y los alumnos, que han tenido que asumir esta nueva realidad frente a la "ausencia" del aula física. A su vez, también ha representado un reto para directivos y administrativos de diversas instituciones que han debido adecuarse a esta nueva forma de educar.

El sector rural, básicamente el 70% de nuestro distrito, es el más afectado en este momento, dado que, aunque se especule sobre el éxito del cubrimiento tecnológico para los estudiantes de zonas de difícil acceso, no todas las familias tienen equipos con capacidad de conectividad, por lo que los docentes y las comunidades se ven inmersas en problemáticas distintas a las que enfrentan las zonas urbanas. La gran mayoría de los niños aún escuchan clases por radio, por el difícil acceso a un teléfono celular y en otros casos es nula la educación, debido a que a las zonas más altas y alejadas de Cachachi, no llega ni la señal de

radio, por lo que los niños ya no estudian, sino solo se dedican al apoyo agrícola a sus padres.



Finalmente, la problemática en el ámbito educativo es un proceso medible por la enseñanza – aprendizaje el cual está condicionado por múltiples factores dependientes del educando, de la familia y del propio sistema educativo; los cuales afectan a la matrícula, la asistencia y el rendimiento escolar, y ahora la pandemia, con consecuencias de los índices de deserción escolar.

El distrito de Cachachi, como otros de la región y del país, afronta una gran problemática que se tiene que solucionar.

- Covid-19
- Difícil acceso a medios tecnológicos
- Bajo rendimiento escolar
- Desnutrición infantil
- Deserción escolar
- Consumo de alcohol y drogas
- Violaciones sexuales
- Embarazo adolescente
- Violencia familiar
- Bulling
- Cutting

**CUADRO N° 09: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

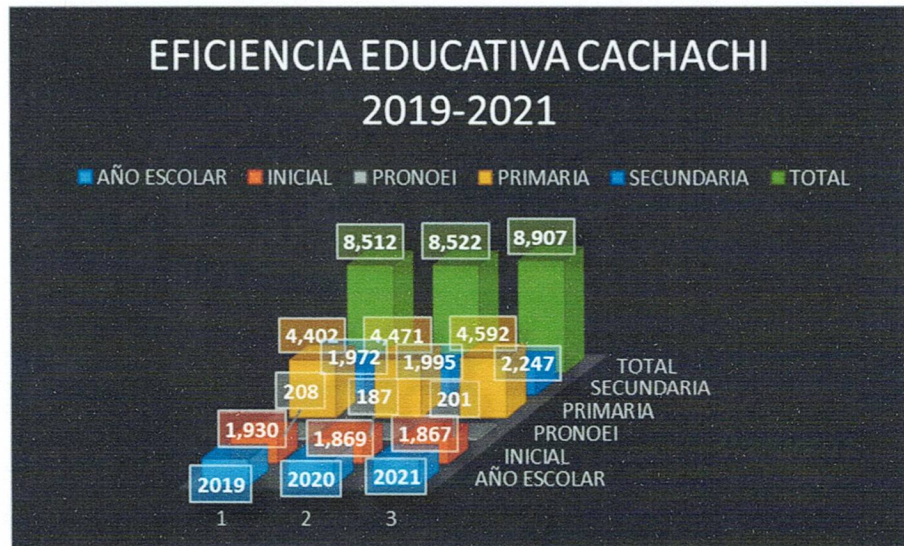
AÑO ESCOLAR	INICIAL	PRONOEI	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
2019	1,930	208	4,402	1,972	8,512

2020	1,869	187	4,471	1,995	8,522
2021	1,867	201	4,592	2,247	8,907

Fuente: UGEL CAJABAMBA



GRÁFICO N° 07: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR



Fuente: UGEL CAJABAMBA

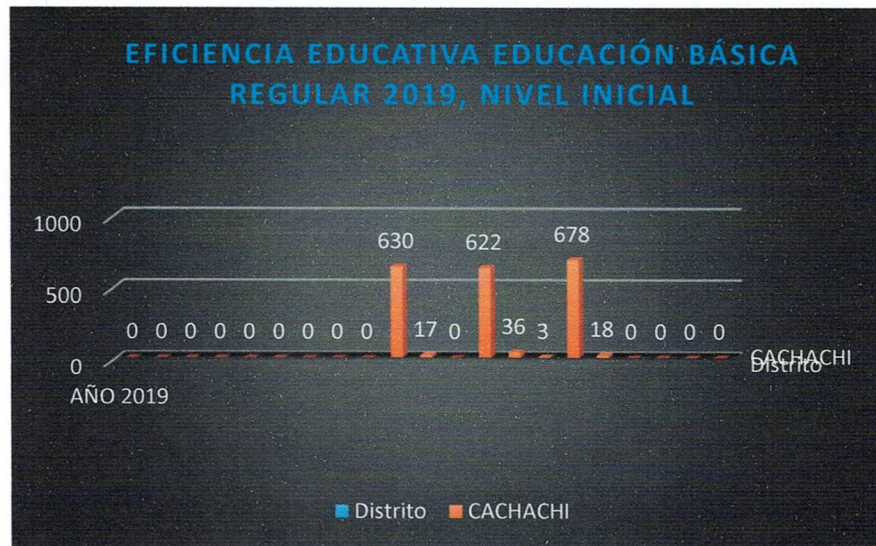
Según esta información debemos tener en cuenta, que si bien se nota un ligero aumento en la cantidad de alumnos, debemos hacer hincapié en que la mayoría de los que se mantienen educativamente son alumnos trasladado de otros centros educativos de todo el país, pues debido a la pandemia, la mayoría de colegios particulares se vieron en la necesidad de cerrar sus puertas a la educación, por lo que estos niños debieron incluirse en los centros educativos del estado, recayendo su gran mayoría en los centros educativos de las zonas rurales, que son los que siempre tienen vacantes disponibles. Es decir, si dejásemos de sumar la cantidad de alumnos trasladados, tendríamos como resultado un porcentaje tendiente a la baja de alumnos por año.

CUADRO N° 10: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2019, NIVEL INICIAL



NIVEL: INICIAL	AÑO 2019																				
	Edad 0			Edad 1			Edad 2			Edad 3			Edad 4			Edad 5			Edad 5 +		
Distrito	Concluyeron	Trasladados	Retirados	Concluyeron	Trasladados	Retirados	Concluyeron	Trasladados	Retirados	Concluyeron	Trasladados	Retirados	Concluyeron	Trasladados	Retirados	Concluyeron	Trasladados	Retirados	Concluyeron	Trasladados	Retirados
CACHACHI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	630	17	0	622	36	3	678	18	0	0	0	0
CAJABAMBA	0	0	0	1	0	0	8	0	0	670	29	0	650	34	0	727	38	0	0	0	0
CONDEBAMBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	233	7	1	290	14	0	276	9	0	0	0	0
SITACOCHA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	193	5	0	179	7	0	221	7	0	0	0	0
Total general	0	0	0	1	0	0	8	0	0	1726	58	1	1741	91	3	1902	72	0	0	0	0

GRÁFICO N° 08: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2019, NIVEL INICIAL

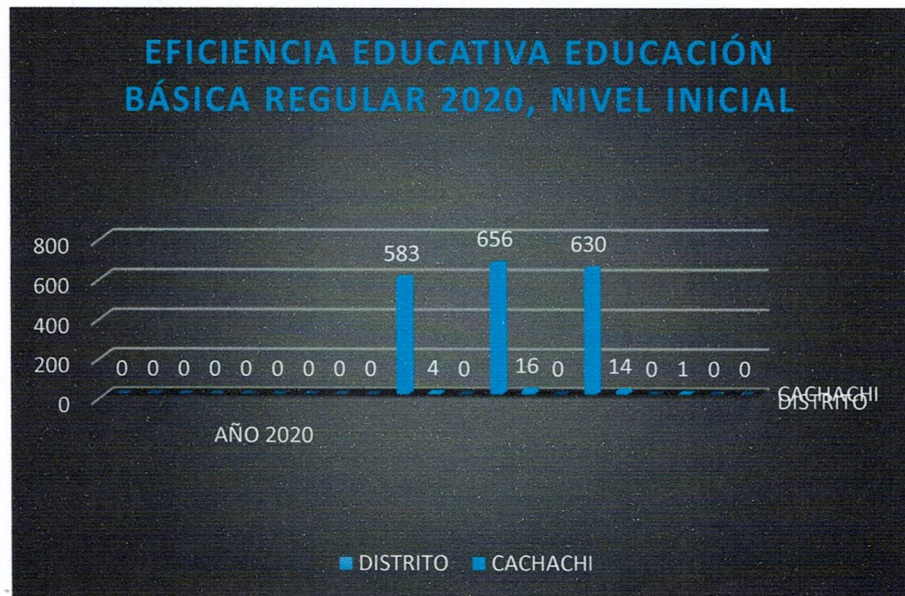


CUADRO N° 11: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2020, NIVEL INICIAL

NIVEL INICIAL	AÑO 2020																				
	Edad 0			Edad 1			Edad 2			Edad 3			Edad 4			Edad 5			Edad 5 +		
DISTRITO	Concluyeron	Trasladados	Retirados	Concluyeron	Trasladados	Retirados	Concluyeron	Trasladados	Retirados	Concluyeron	Trasladados	Retirados	Concluyeron	Trasladados	Retirados	Concluyeron	Trasladados	Retirados	Concluyeron	Trasladados	Retirados
CACHACHI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	583	4	0	656	16	0	630	14	0	1	0	0
CAJABAMBA	0	0	0	0	0	0	4	0	0	614	16	2	687	46	0	680	24	0	0	0	0
CONDEBAMBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	207	1	0	229	8	0	288	11	0	0	0	0
SITACOCHA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	170	1	0	203	12	0	196	0	0	0	0	0
Total General	0	0	0	0	0	0	4	0	0	1574	22	2	1775	82	0	1794	49	0	1	0	0



GRÁFICO N° 09: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2020, NIVEL INICIAL

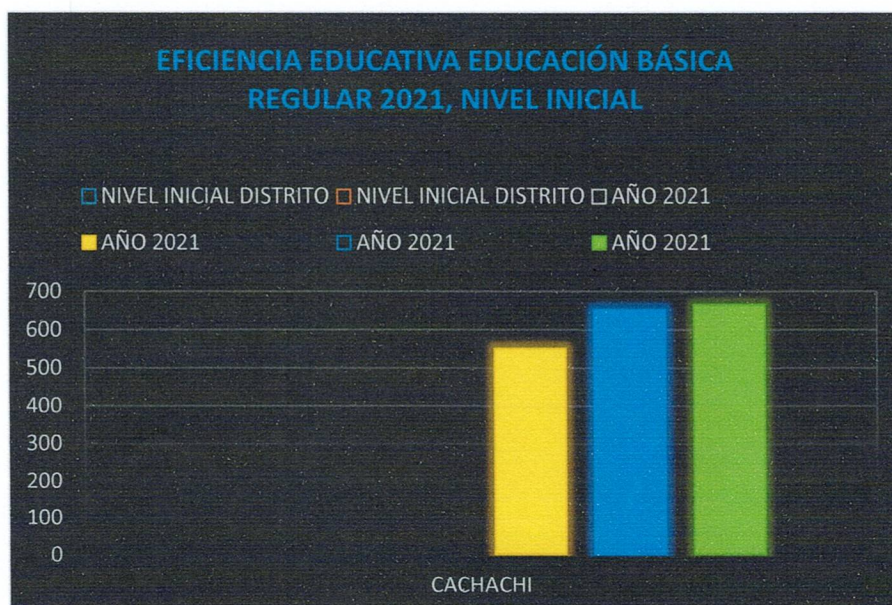


CUADRO N° 12: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2021, NIVEL INICIAL

NIVEL INICIAL	AÑO 2021					
	Edad 0	Edad 1	Edad 2	Edad 3	Edad 4	Edad 5
CACHACHI	0	0	0	550	652	665
CAJABAMBA	0	0	2	608	668	720
CONDEBAMBA	0	0	0	254	234	249
SITACOCHA	0	0	0	176	204	211
Total General	0	0	2	1588	1758	1845



GRÁFICO N° 10: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2021, NIVEL INICIAL

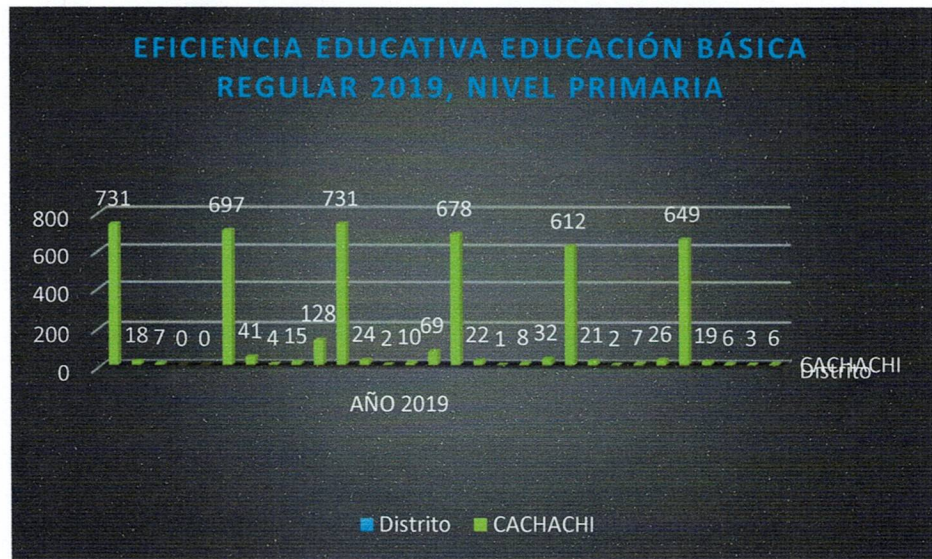


CUADRO N° 13: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2019, NIVEL PRIMARIA



NIVEL: PRIMARIA	AÑO 2019																													
	Aprobados 1° Trasladados 1° Retirados 1° Regularen Recup. 1° Desaprobados 1°				Aprobados 2° Trasladados 2° Retirados 2° Regularen Recup. 2° Desaprobados 2°				Aprobados 3° Trasladados 3° Retirados 3° Regularen Recup. 3° Desaprobados 3°				Aprobados 4° Trasladados 4° Retirados 4° Regularen Recup. 4° Desaprobados 4°				Aprobados 5° Trasladados 5° Retirados 5° Regularen Recup. 5° Desaprobados 5°				Aprobados 6° Trasladados 6° Retirados 6° Regularen Recup. 6° Desaprobados 6°									
Distrito																														
CACHACHI	731	18	7	0	0	697	41	4	5	128	731	24	2	10	69	678	22	1	8	32	612	21	2	7	26	649	19	6	3	6
CAJABAMBA	776	31	3	0	0	766	37	5	25	47	747	30	3	42	27	733	33	0	22	24	805	26	1	34	15	651	19	2	11	5
CONDEBAMBA	286	13	3	0	0	321	17	1	0	14	285	11	0	0	20	296	8	1	0	9	325	7	0	1	10	283	2	0	0	0
SITACOCHA	214	4	3	0	0	212	6	1	2	29	215	5	1	5	21	214	6	1	9	17	226	3	1	0	20	211	6	1	0	1
Total general	2007	66	16	0	0	1996	101	11	42	218	1978	70	6	57	137	1921	69	3	39	82	1968	67	4	42	71	1794	46	9	14	12

GRÁFICO N° 11: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2019, NIVEL PRIMARIA

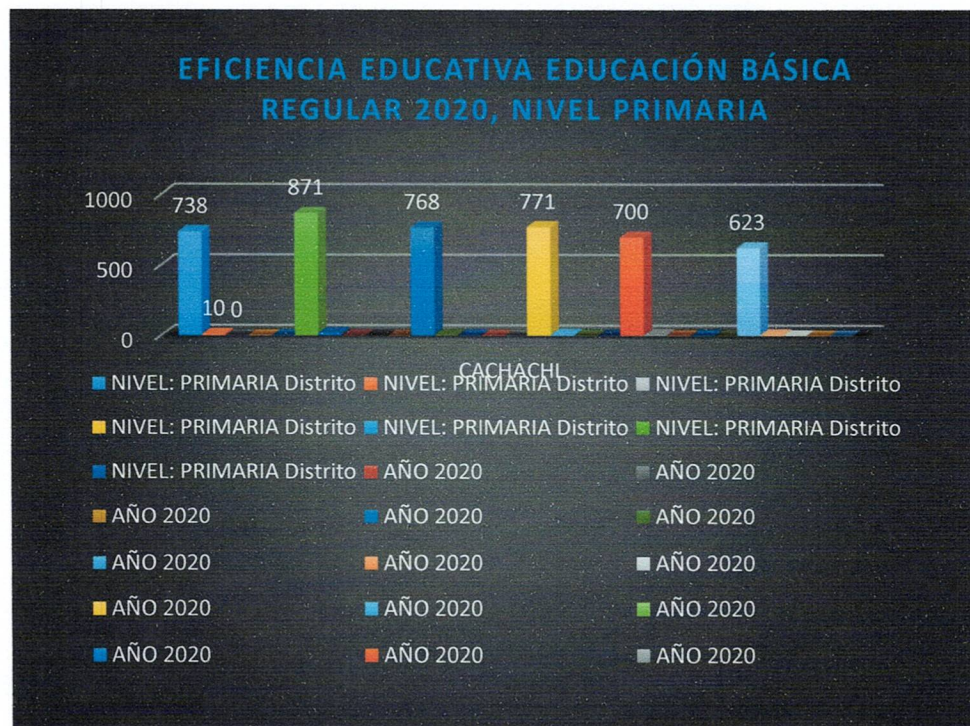


CUADRO N° 14: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2020, NIVEL PRIMARIA

NIVEL: PRIMARIA	AÑO 2020																													
	Distrito																													
	Aprobados 1°	Trasladados 1°	Retirados 1°	Requieren Recup. 1°	Desaprobados 1°	Aprobados 2°	Trasladados 2°	Retirados 2°	Requieren Recup. 2°	Desaprobados 2°	Aprobados 3°	Trasladados 3°	Retirados 3°	Requieren Recup. 3°	Desaprobados 3°	Aprobados 4°	Trasladados 4°	Retirados 4°	Requieren Recup. 4°	Aprobados 5°	Trasladados 5°	Retirados 5°	Requieren Recup. 5°	Desaprobados 5°	Aprobados 6°	Trasladados 6°	Retirados 6°	Requieren Recup. 6°	Desaprobados 6°	
CACHACHI	738	10	0	0	0	871	19	0	0	0	768	9	0	0	0	771	8	0	0	0	700	7	0	0	0	623	7	2	0	0
CAJABAMBA	780	22	0	0	0	835	22	1	0	0	827	23	0	0	0	816	22	0	0	0	788	12	0	0	0	851	11	0	0	0
CONDEBAMBA	312	3	0	0	0	306	3	0	0	0	347	8	0	0	0	298	4	1	0	0	310	6	0	0	0	327	2	0	0	0
SITACOCHA	234	0	0	0	0	246	5	0	0	0	239	1	0	0	0	229	3	0	0	0	239	1	0	0	0	220	3	2	0	0
Total general	2064	35	0	0	0	2258	49	1	0	0	2181	41	0	0	0	2114	37	1	0	0	2037	26	0	0	0	2021	23	4	0	0



GRÁFICO N° 12: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2020, NIVEL PRIMARIA

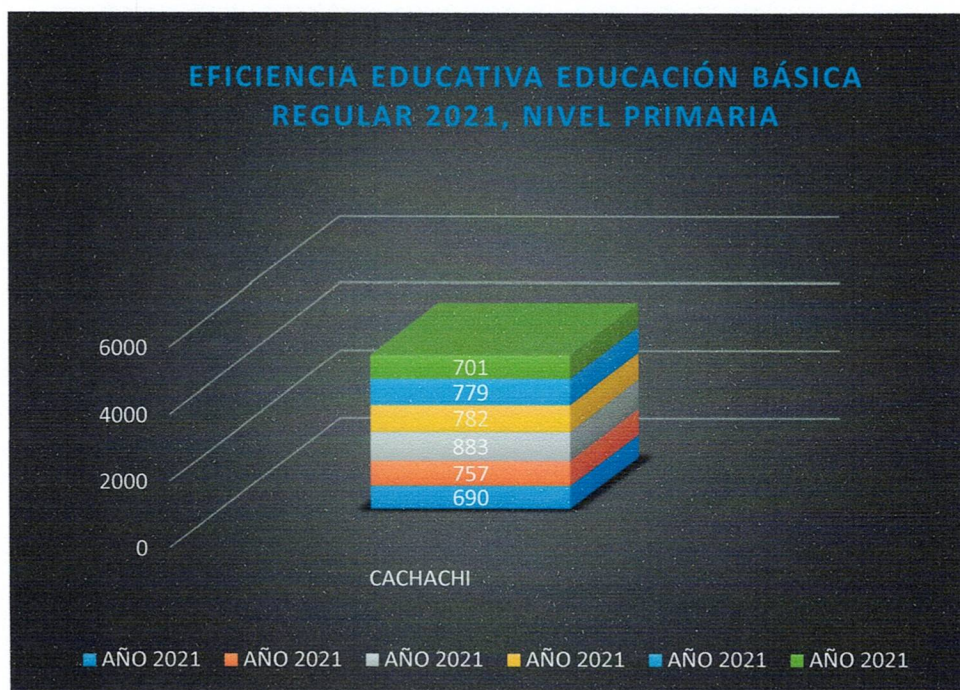


CUADRO N° 15: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2021, NIVEL PRIMARIA

NIVEL: PRIMARIA	AÑO 2021					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
CACHACHI	690	757	883	782	779	701
CAJABAMBA	745	773	838	831	820	790
CONDEBAMBA	310	313	309	353	300	312
SITACOCHA	215	243	246	240	235	242
Total general	1960	2086	2276	2206	2134	2045



GRÁFICO N° 13: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2021, NIVEL PRIMARIA

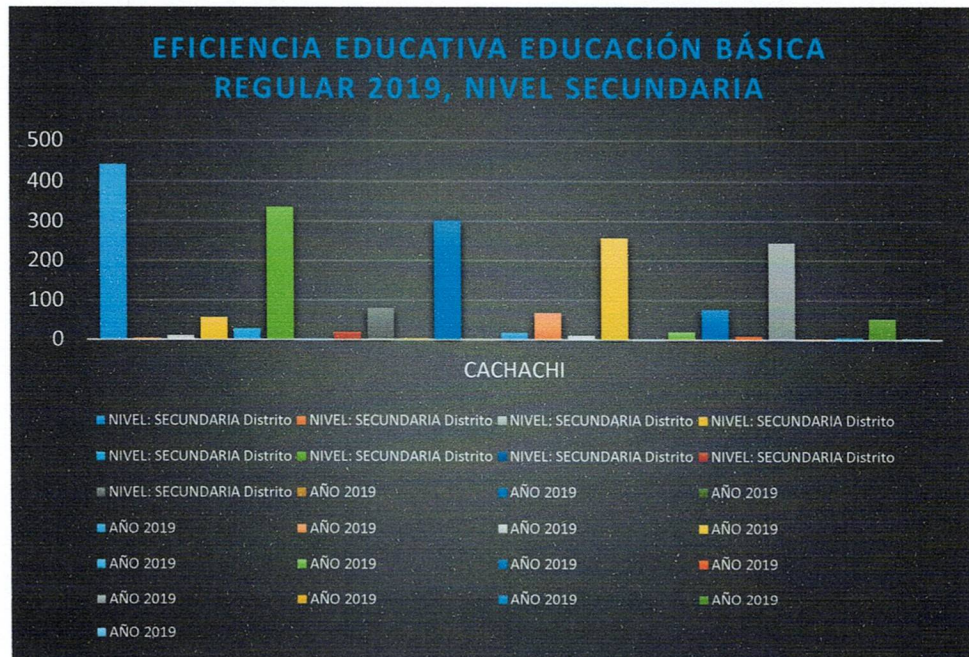


CUADRO N° 16: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2019, NIVEL SECUNDARIA



NIVEL: SECUNDARIA	AÑO 2019																												
	Distrito					Aprobados 1°					Aprobados 2°					Aprobados 3°					Aprobados 4°					Aprobados 5°			
	Aprobados 1°	Trasladados 1°	Retirados 1°	Requieren Recup. 1°	Desaprobados 1°	Aprobados 2°	Trasladados 2°	Retirados 2°	Requieren Recup. 2°	Desaprobados 2°	Aprobados 3°	Trasladados 3°	Retirados 3°	Requieren Recup. 3°	Desaprobados 3°	Aprobados 4°	Trasladados 4°	Retirados 4°	Requieren Recup. 4°	Desaprobados 4°	Aprobados 5°	Trasladados 5°	Retirados 5°	Requieren Recup. 5°	Desaprobados 5°				
CACHACHI	442	4	10	56	28	336	3	9	80	4	303	3	17	68	10	257	3	20	77	9	245	2	5	53	4				
CAJABAMBA	64	9	10	88	5	502	12	10	65	18	536	23	12	111	15	436	17	5	88	17	495	12	5	68	2				
CONDEBAMBA	233	2	8	18	1	222	5	7	26	9	206	0	4	41	11	203	2	4	34	7	166	1	5	8	1				
SITACOCHA	96	2	8	40	2	87	1	2	39	7	101	3	9	23	5	74	1	6	22	1	64	0	2	17	2				
Total general	1385	17	36	202	36	1147	21	38	300	38	1146	29	42	243	41	970	23	35	221	34	960	15	17	146	9				

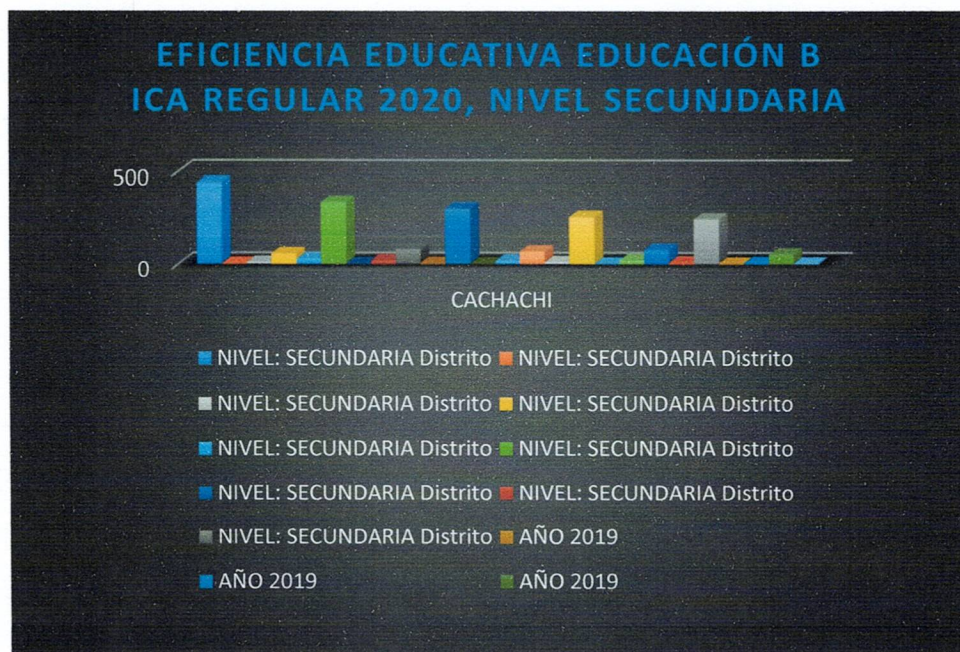
GRÁFICO N° 14: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2019, NIVEL SECUNDARIA



CUADRO N° 17: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2020, NIVEL SECUNDARIA

NIVEL: SECUNDARIA	AÑO 2020																							
	1º					2º					3º					4º					5º			
Distrito	Aprobados	Trasladados	Retirados	Requieren Recup.	Desaprobados	Aprobados	Trasladados	Retirados	Requieren Recup.	Desaprobados	Aprobados	Trasladados	Retirados	Requieren Recup.	Desaprobados	Aprobados	Trasladados	Retirados	Requieren Recup.	Desaprobados				
CACHACHI	510	6	0	0	0	487	3	0	8	0	392	0	0	22	0	353	1	0	12	0	210	3	0	1
CAJABAMBA	671	6	3	0	0	712	9	3	11	0	630	11	2	21	0	633	11	3	26	0	361	6	2	14
CONDEBAMBA	257	0	0	0	0	254	2	0	5	0	245	3	0	15	0	235	0	0	15	0	133	2	0	6
SITACOCHA	147	0	0	0	0	131	2	0	9	0	110	0	0	19	0	118	0	0	8	0	64	0	0	1
Total general	1585	12	3	0	0	1584	16	3	33	0	1377	14	2	77	0	1339	12	3	61	0	768	11	2	22

GRÁFICO N° 15: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2020, NIVEL SECUNDARIA

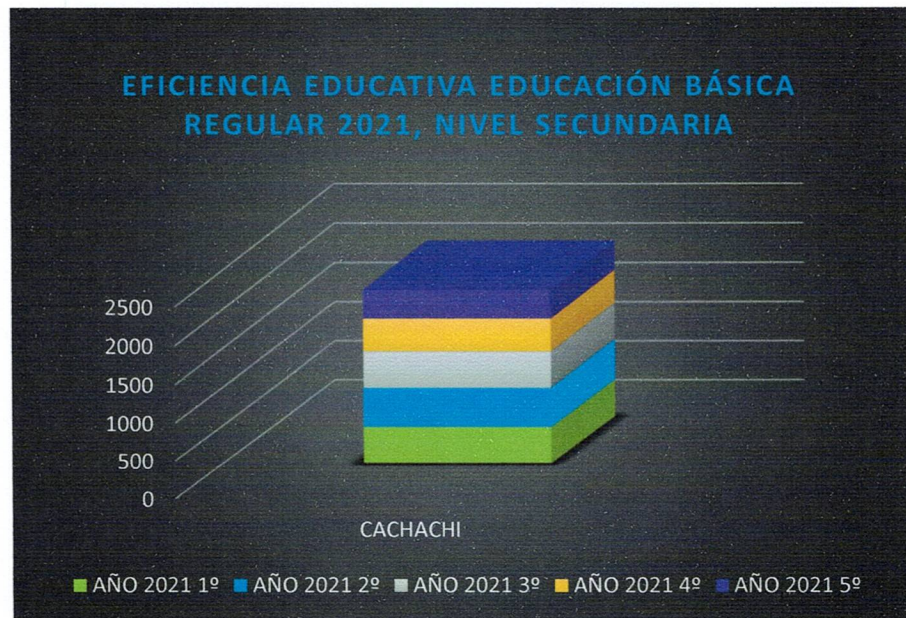


CUADRO N° 18: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2021, NIVEL SECUNDARIA

NIVEL: SECUNDARIA	AÑO 2021				
	Distrito	1°	2°	3°	4°
CACHACHI	477	509	480	414	367
CAJABAMBA	773	659	720	653	657
CONDEBAMBA	271	250	249	243	235
SITACOCHA	144	142	138	119	125
Total general	1665	1560	1587	1429	1384



GRÁFICO N° 16: RESUMEN DE LA EFICIENCIA EDUCATIVA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 2021, NIVEL SECUNDARIA



4.1.9. Salud

La pandemia del COVID 19 es un problema muy grave, también hay otros indicadores importantes necesarios de atender como la salud mental, la violencia contra la mujer, consumo de drogas, la anemia,



muerres maternas, casos de hipertensión y los embarazos adolescentes que va en incremento muy rápido, en el año 2019 la tasa de embarazos en adolescentes en la provincia de Cajabamba (región Cajamarca) es de 12,6%, siendo los distritos de Cachachi y Cajabamba donde se registra el mayor número de casos; La red de salud Cajabamba, reveló que en año 2020 se registraron 86 embarazos adolescentes y en lo que va del año 2021 de enero a setiembre, se han presentado 93 casos de embarazo adolescente, siendo una situación muy preocupante para la provincia.

Actualmente, a nivel de todo el amplio distrito de Cachachi, en todos los centros de salud y postas médicas, se viene realizando la vacunación a personas mayores de 18 años, logrando a la fecha inmunizar a 1635 personas con la primera dosis y a 800 con la segunda dosis (solo en Cachachi Centro), con vacunas de las marcas PFISER, SINOPHARM, ASTRASENECA.

Sin lugar a dudas, la salud en tiempos de pandemia se ha convertido en lo máspreciado para todos los ciudadanos, sin embargo, la gran mayoría de las personas de la zona rural, se rehúsan a recibir la vacuna, siendo una lucha diaria la labor de nuestro personal de salud, que sale a distintas comunidades alejadas, con el objetivo de concientizar a la población.

CUADRO N°19: RELACIÓN DE POSTAS MÉDICAS Y CENTROS DE SALUD EN EL DISTRITO DE CACHACHI

N°	CÓDIGO	UBIGEO	CLASIFICACIÓN	LUGAR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	4529	60202	P. S	Hierba Buena	Cachachi	Cajabamba	Cajamarca
2	4512	60202	P. S	Huacaday	Cachachi	Cajabamba	Cajamarca
3	4530	60202	P. S	Calluán	Cachachi	Cajabamba	Cajamarca
4	4513	60202	P. S	Algamarca	Cachachi	Cajabamba	Cajamarca

5	4515	60202	C.S	Chuquibamba	Cachachi	Cajabamba	Cajamarca
6	4527	60202	C.S	Cholocal	Cachachi	Cajabamba	Cajamarca
7	4528	60202	C.S	Cachachi	Cachachi	Cajabamba	Cajamarca
8	4514	60202	P. S	Araqueda	Cachachi	Cajabamba	Cajamarca
9	18165	60202	P.S.S	Corralpampa	Cachachi	Cajabamba	Cajamarca
10	S/N	S/M	P.S.S	Chichir	Cachachi	Cajabamba	Cajamarca
11	S/N	S/M	P.S.S	Santa Cruz	Cachachi	Cajabamba	Cajamarca
12	S/N	S/M	P.S.S	Tabacal	Cachachi	Cajabamba	Cajamarca
13	S/N	S/M	P.S.S	Tayapampa	Cachachi	Cajabamba	Cajamarca

4.2. Indicadores de la Seguridad Ciudadana

4.2.1. Principales Variables

4.2.1.1. Tasa de Homicidios

Las cifras de homicidios en el Perú, también muestran una tendencia creciente, en los últimos años. La tasa de homicidios en el Perú es de 7,2 muertes por cada cien mil habitantes en el 2015, siendo esta muy cercana al promedio mundial de 6 homicidios por cada 100.000 habitantes.⁷ Sin embargo, en varias ciudades del norte del país, las tasas son bastante elevadas, y superiores a 30 muertes por cada 100.000 habitantes. Así, por cada 100.000 habitantes, se registra en Tumbes, una tasa de 41,2, en la ciudad de Barranca, 31,5 homicidios, seguido de la ciudad de Pisco 28,1, San Vicente de Cañete 22,8 muertes, Huánuco 21,8 muertes, Huaraz 17,4 homicidios, Trujillo 16,6, y Huaral con 15,9 muertes, son las ciudades de mayor tasa de homicidios en el Perú de hoy, y la expresión más cruda de la criminalidad. Si bien el Perú exhibe, en promedio, una tasa de homicidios baja en comparación de otros países de América Latina, sin embargo, hay ciudades muy violentas que merecen políticas focalizadas de lucha contra el crimen.

CUADRO N°20: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS



TASA DE HOMICIDIOS EN EL DISTRITO DE CACHACHI				
Período	2018	2019	2020	2021
Totales	1	1	0	1

FUENTE: COMISARÍA RURAL CACHACHI, CHUQUIBAMBA, ARAQUEDA

GRÁFICO N°18: MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS.



FUENTE: COMISARÍA RURAL CACHACHI, CHUQUIBAMBA, ARAQUEDA

La tasa de homicidios en nuestro distrito de Cachachi es casi inexistente, sin embargo, no podemos bajar la guardia frente a posibles crímenes que se presenten en nuestra jurisdicción, debemos seguir tomando conciencia sobre lo importante y fundamental del trabajo articulado.

4.2.1.2.

Victimización

Para el país, los datos señalan que la tasa de victimización, es decir el porcentaje de pobladores de 15 años y más de



edad que han sido víctimas de un hecho delictivo, ascendió a 30,8%, en el año 2015. Es decir 31 de cada cien ciudadanos han sido víctimas de algún hecho delictivo, y en un periodo más reciente, el período octubre 2015-marzo 2016, la victimización presenta incremento alcanzando el 32,5% de ciudadanos víctimas, cifra superior a la registrada en el 2014 y 2015, aunque no tan estrictamente comparables, dado el periodo de análisis semestral.

Este porcentaje de victimización de casi un tercio de la población peruana, va acompañada de una alta percepción de inseguridad, y no es extraño que el grueso de la actividad delictiva que está muy ligada a los delitos patrimoniales eleve la sensación de inseguridad hasta niveles bastante altos. Ello se refleja fehacientemente en la evolución del indicador de percepción de inseguridad que registra un valor bastante alto, pues en el período octubre 2015 y marzo 2016, el 89,5% de la población se siente insegura. Es decir, 9 de cada 10 peruanos y peruanas de 15 a más años de edad, presienten que en los próximos doce meses, podrían ser víctima de un hecho delictivo⁵.

CUADRO N° 21: POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS DE EDAD EN TASA DE VICTIMIZACIÓN

POBLACIÓN DE 15 A MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO	
DISTRITO	CACHACHI
PORCENTAJE (%)	14,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Estratégicos – ENAPRES.

⁵ INEI (2016d). Encuesta Nacional de Programas Estratégicos – Módulo de Seguridad Ciudadana 2015. Informe Técnico de Seguridad Ciudadana. Junio 2016.



4.2.1.3.

Percepción de Inseguridad

La percepción de inseguridad se relaciona con el temor de la población al momento de trasladarse o desarrollar sus actividades cotidianas. Pese a la disminución de los índices delictuales, el miedo de los ciudadanos persiste por la gran cantidad de información que recibe en los medios de comunicación relacionada a hechos en distintos distritos de la ciudad. El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presidida por el alcalde distrital de Cachachi e integrada por sus homólogos de las municipalidades de los centros poblados, así como la subprefecta y comisarios de sus respectivas jurisdicciones, se reúnen periódicamente para analizar el fenómeno delictivo y su incidencia en la percepción de inseguridad de los ciudadanos, desarrollando acciones y actividades coordinadas. Sin embargo, el cambio de la percepción de los ciudadanos es un proceso lento y de mediano plazo, que se consolidará en la medida que la presencia del Estado y el Sistema de Justicia sea de proximidad y acceso para la ciudadanía.

4.2.1.4.

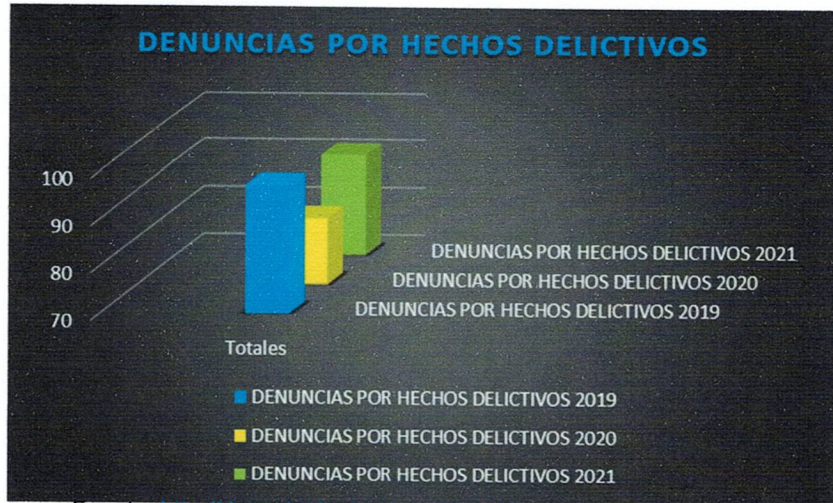
Víctima de un hecho delictivo que hizo denuncia

CUADRO N° 26: DENUNCIAS POR HECHO DELICTIVOS

DENUNCIAS POR HECHOS DELICTIVOS			
Período	2019	2020	2021
Totales	97	84	91

Fuente: <http://datakrim.inei.gob.pe/panel/mapa>

CUADRO N° 24: DENUNCIAS POR HECHO DELICTIVOS



Fuente: <http://datacim.inel.gob.pe/panel/mapa>

En este cuadro se puede apreciar que durante los últimos tres años se han registrado 272 denuncias por hechos delictivos en el Distrito de Cachachi (Araqueda, Cachachi, Chuquibamba) esto se debe a que el ciudadano conoce sus derechos y denuncia al igual que el empoderamiento de la mujer con respecto a los delitos de violencia familiar; pero también, está dando resultado las acciones de seguridad ciudadana que se han cumplido a cabalidad, específicamente, en el año 2021.

4.2.1.5.

Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito

CUADRO N° 27: Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito

TASA DE FALLECIDOS Y HERIDOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO				
N°	INDICADOR	2019	2020	2021
1	Heridos en accidente de tránsito	2	0	1
2	Fallecidos por accidente de tránsito	0	3	3

GRÁFICO N° 25: Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito



4.2.2. Priorización de Delitos

Referente a la Priorización de Delitos en el Distrito de Cachachi, esta no se encuentra registrada como tal dentro del análisis técnico estadístico del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, por no presentar delitos que registren mayor incidencia en la jurisdicción territorial, como es el caso de San Miguel y Cutervo (mayor incidencia en homicidios), San Marcos (mayor incidencia en accidentes de tránsito) y Cajamarca (mayor incidencia en delitos patrimoniales por acción de bandas criminales).

4.2.3. Puntos Críticos en la capital de los distritos

Los últimos dos años se han convertido en todo un reto para nuestro Comité, pues nos hemos visto en la necesidad de ampliar nuestras intervenciones a lugares de poca incidencia delictiva, y sumas esfuerzos en otras zonas en donde se ha visto invadido por el desorden y la falta de conciencia debido a la Covid 19, pues la llegada de gente extraña huyendo de esta pandemia, ha ocasionado que consigo llegue la inseguridad. Por ello es necesario incluir las siguientes zonas como puntos críticos:

- a. Araqueda:
 - Sector Los Quengos



b. Algamarca

- Zona centro del este poblado, invadido por la minería ilegal e informal, y con ello residencia de gente foránea.

c. Chuquibamba

- Pilcaymarca
- Puente Chuquibamba
- Liclipampa Bajo

d. Tabacal

- Centro de Tabacal
- Sector Cuba
- Puente Chimín

e. Cholocal

- Shahuindo de Amarcucho
- Cholocal
- San Elvira
- Tambería

Todos ellos invadidos por las galleras y locales clandestinos en donde incumplen las normas de seguridad.

f. Cachachi

- Marabamba Alto y Bajo
- El Alizo.

g. Calluán

- Tayapamba



CAPÍTULO II.

MATRIZ DE

ACTIVIDADES DEL

PADSC



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA																		
Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
TRANSVERSA		Sesión Ordinaria	6	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CODISEC
		Consulta Pública	4	Acta			1			1				1			4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes.	4	Informe			1			1				1			4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción													1	CODISEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio													1	CODISEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos						1					1		6	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes											1		4	CODISEC
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes												1	4	SECRETARÍA TÉCNICA

OE 02.01.01	A1	EMISIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES QUE AMPAREN LOS RESPECTIVOS OPERATIVOS	N° DE ORDENANZAS EMITIDAS	ORDENAZAS	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	SECRETARÍA TÉCNICA Y GOBIERNO LOCAL
OE 02.01.03	A3	PATRULLAJE INTEGRADO	N° DE PATRULLAJES REALIZADOS	INFORME	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNO LOCAL Y PNP	
OE 02.01.04	A4	OPERATIVOS DE ALCOHOLEMIA	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS POR CENTRO POBLADO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	PNP		
OE 02.01.05	A5	OPERATIVOS DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS POR CENTRO POBLADO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	PNP		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																					
MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																					
OE 03.01.02	A2	SERVICIOS DE PATRULLAJE POR SECTOR (SERENAZGO Y PNP)	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	GOBIERNO LOCAL, PNP	

OE 03.01.0 5	A 5	EJECUCIÓN DE CHARLAS EDUCATIVAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES, ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN ESCOLAR Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	N° DE CHARLAS POR II.EE.	ACCIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Gobierno Local, MP, C.S y PNP
OE 03.01.1 1	A1 1	SESIONES EDUCATIVAS PARA PROMOVER PRÁCTICA Y GENERAR ENTORNOS SALUDABLES PARTA CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA SALUD MENTAL	N° DE SESIONES POR II.EE	FAMILIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Gobierno Local, MP, C.S y PNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS DELITOS Y FALTAS																					
FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																					
OE 04.01.0 0	A 1	FORMAR Y CAPACITAR A LOS SERENOS PARA LA PRESTACIÓN DE TEMAS DE CONOCIMIENTO BÁSICO PARA MEJOR INTERVENCIÓN	100 % DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS	CAPACITACIONES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Gobierno Local, CENTRO DE SALUD, PNP, MP, PJ

OE 04.02.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.02.01	A 1	OPERATIVOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD	100% ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	EJECUCIÓN	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	28	GOBIERNO LOCAL, PNP	
	OE 04.02.02	A 2	INSPECCIÓN DE SANIDAD Y SALUBRIDAD EN EL EXPENDIO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	100% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	EJECUCIÓN	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	28	GOBIERNO LOCAL, PNP, CENTRO DE SALUD	
OE 04.03.00		FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO																					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.03.01	A 1	REALIZAR OPERATIVOS DE INFRACCIONES AL REGLAMENTO NACIONAL DE TRÁNSITO	43 DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	28	GOBIERNO LOCAL, PNP



ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PADSC

ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI, AÑO FISCAL 2022-2024, ARTICULADO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 " REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

CÓDIGO	ACTIVIDAD/TAREAS DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	ESPECIALIZACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES												PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030	COSTO		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
1	CONSULTA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	ACTIVIDAD	CONSULTA	4			1			1			1					5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLSC	3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	4,000.00
1.1	CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA	TAREA	PROGRAMA	1	1													5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLSC	3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	6,000.00
1.2	SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	TAREA	SESION	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLSC	3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	3,000.00



1.3	INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC	TAREA	INFORME	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLSC	2,000.00
1.4	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL LA CONSULTA PÚBLICA.	TAREA	INFORME	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLSC	20
2	ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN REALIZADA POR LA DGSC - MINITER	ACTIVIDAD	PERSONA	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLSC	1,500.00
3	FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020	TAREA	PLAN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	1,500.00
3.1	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL: PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.	TAREA	INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLSC	100



3.2	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL, LAS EVALUACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC.	TAREA	INFORME	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLSC	100
3.2	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL, EL DIRECTORIO DEL CODISEC.	TAREA	INFORME	1	1										3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLSC	100
3.3	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL, ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS.	TAREA	INFORME	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLSC	200
4	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN	ACTIVIDAD	PLAN	1	1										3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLSC	1,500
4.1	EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA CON LA POLICÍA ESCOLAR	TAREA	PROGRAMA	3	2	1									3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLSC	1,300.00





5.7	FORMAR Y CAPACITAR A LOS SERENOS EN CENTROS	ACTIVIDAD	PLAN	4	1	1	1	1	1	1	1	1	3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	6,000.00
5.8	ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA	TAREA	BIENES	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	1,000.00
5.9	ADQUISICIÓN DE UNA LAPTOP PORTATIL	TAREA	BIENES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	3,000.00
6	ADQUISICIÓN DE UN DATA	TAREA	BIENES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	1,500.00
6.1	ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGO	TAREA	MAPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	1,500.00
6.2	ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DEL DELITO	TAREA	MAPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	1,500.00
6.3	PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	TAREA	MAPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	10,000.00
6.4	TALLERES DE FORTALECIMIENT O DE CAPACIDADES DE LAS RONDAS CAMPESINAS EN	ACTIVIDAD	TALLERES	4	1	1	1	1	1	1	1	1	3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	2,300.00



ANEXOS

ANEXO 1: DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA DEL TERRITORIO

Evaluación Demográfica.

El Distrito de Cachachi es el de que tiene más número de Centros Poblados en la Provincia de Cajabamba ascendiendo a 81. Siendo Chaupe 0.7% el Caserío que cuenta con mayor número de habitantes y el 9.3% de población es dispersa.



Cachachi	Cachachi	355	0.5	1.2
Santa Cruz		249	0.3	
Redondo		257	0.3	
Chimchinpata		317	0.4	
Rodeobamba		204	0.3	
Huayllabamba		291	0.4	
Caruacushma		202	0.3	
La Verbena		183	0.2	
Marabamba Alto		253	0.3	
Marabamba		206	0.3	
Cholocal		352	0.5	
Carreteras Olivo		218	0.3	
San Felipe		264	0.4	
Shahuindo Amarcucho		317	0.4	
Mezapata		289	0.4	
Chichir		153	0.2	
Hierba Buena		450	0.6	
Quinual		205	0.3	
Tayapamba		340	0.5	
Chimin		331	0.4	
Tabacal		221	0.3	
La Merced Calluan		542	0.7	



Totorilla	232	0.3
Chimchim	184	0.2
Liclipampa Bajo	386	0.5
Pauquilla Baja	432	0.6
El Lloque	197	0.3
Rosa Huayta	166	0.2
Liclipampa Alto	391	0.5
Siguis	241	0.3
Chorobamba	246	0.3
Vista Alegre	225	0.3
Chingol	310	0.4
San José	322	0.4
Miraflores	201	0.3
Algamarca	532	0.7
Huachaqui	247	0.3
Huacaday	221	0.3
El Milagro	159	0.2
La Cruz	227	0.3
Saldabamba	191	0.3
Chuquibamba	324	0.4
Moyan Bajo	158	0.2
Pampa Chancas	302	0.4
Chaupe	523	0.7
Punas	177	0.2
Cerropchugo	199	0.3
Lluchucauday	288	0.4
Moyan Alto	372	0.5
Santa Luisa	184	0.2
Pampa Mirador	307	0.4
Moncada	160	0.2
Santa Rosa	158	0.2



Carrizal		183	0.2	
Araqueda		352	0.5	
Miraflores		212	0.3	
Corral Pampa		218	0.3	
Cañaris		177	0.2	
Choroguate		289	0.4	
Llury		239	0.3	
Chochoguera		154	0.2	
Shirac		182	0.2	
Paygual		272	0.4	
Población Dispersa		6935	9.3	



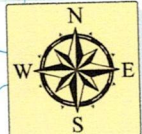
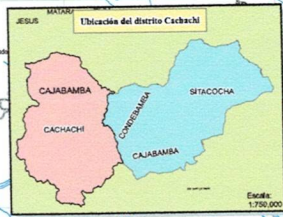
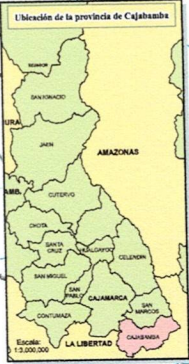
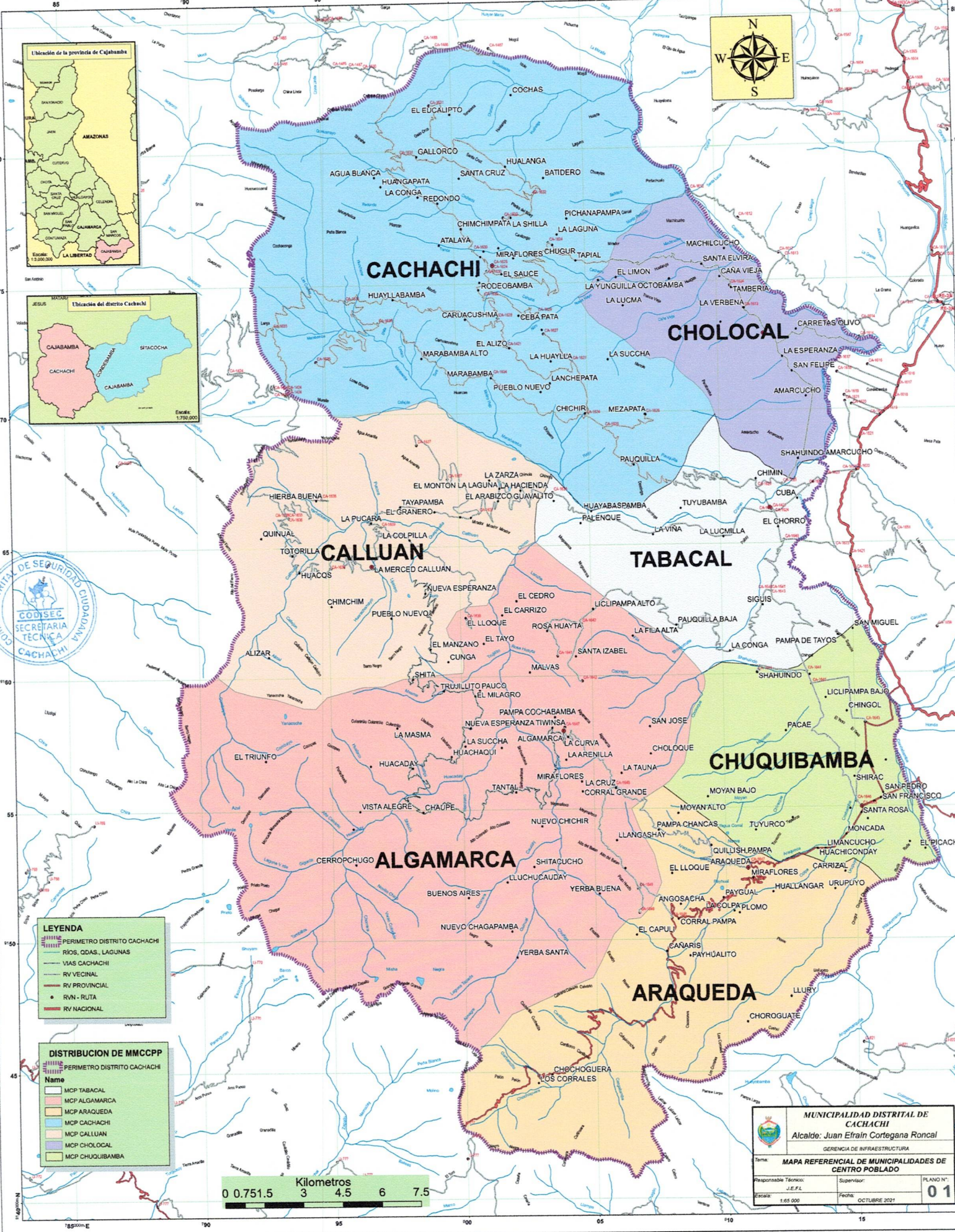
ANEXO 2:

MAPA REFERENCIAL

DEL DISTRITO DE

CACHACHI

MAPA REFERENCIAL DE MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO DISTRITO DE CACHACHI



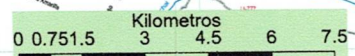
LEYENDA

- PERIMETRO DISTRITO CACHACHI
- RIOS, QDAS., LAGUNAS
- VIAS CACHACHI
- RV VECINAL
- RV PROVINCIAL
- RVN - RUTA
- RV NACIONAL

DISTRIBUCION DE MMCCPP

PERIMETRO DISTRITO CACHACHI

Color	Name
Light Blue	MCP TABACAL
Light Orange	MCP ALGAMARCA
Light Yellow	MCP ARAQUEDA
Light Green	MCP CACHACHI
Light Purple	MCP CALLUAN
Light Blue-Gray	MCP CHOLOCAL
Light Green-Gray	MCP CHUQUIBAMBA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI		
Alcalde: Juan Efraín Cortegana Roncal		
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA		
MAPA REFERENCIAL DE MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO		
Responsable Técnico: J.E.F.L.	Supervisor:	PLANO N°: 01
Escala: 1:65 000	Fecha: OCTUBRE 2021	



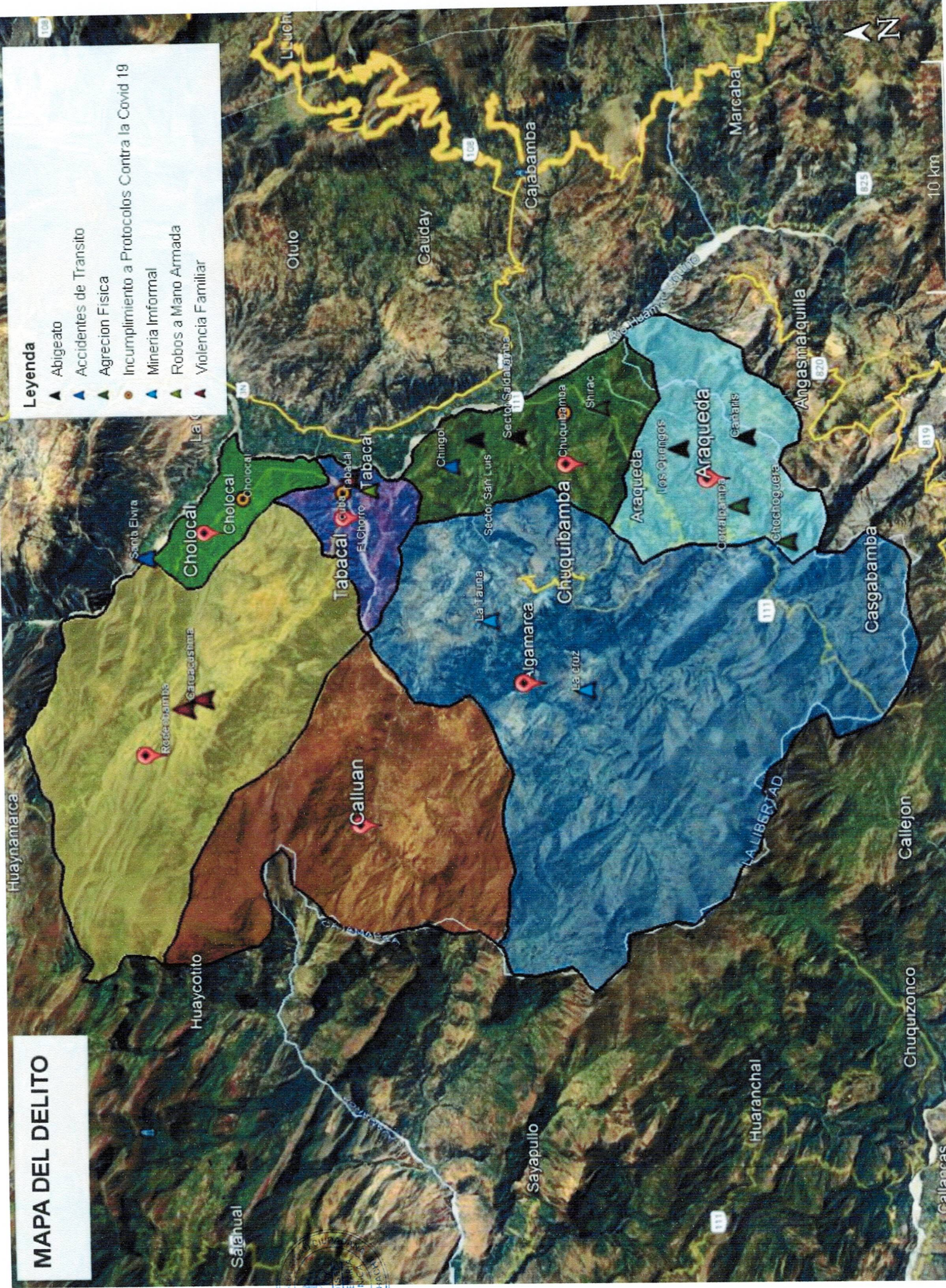
ANEXO 3: MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE CACHACHI

MAPA DEL DELITO



Leyenda

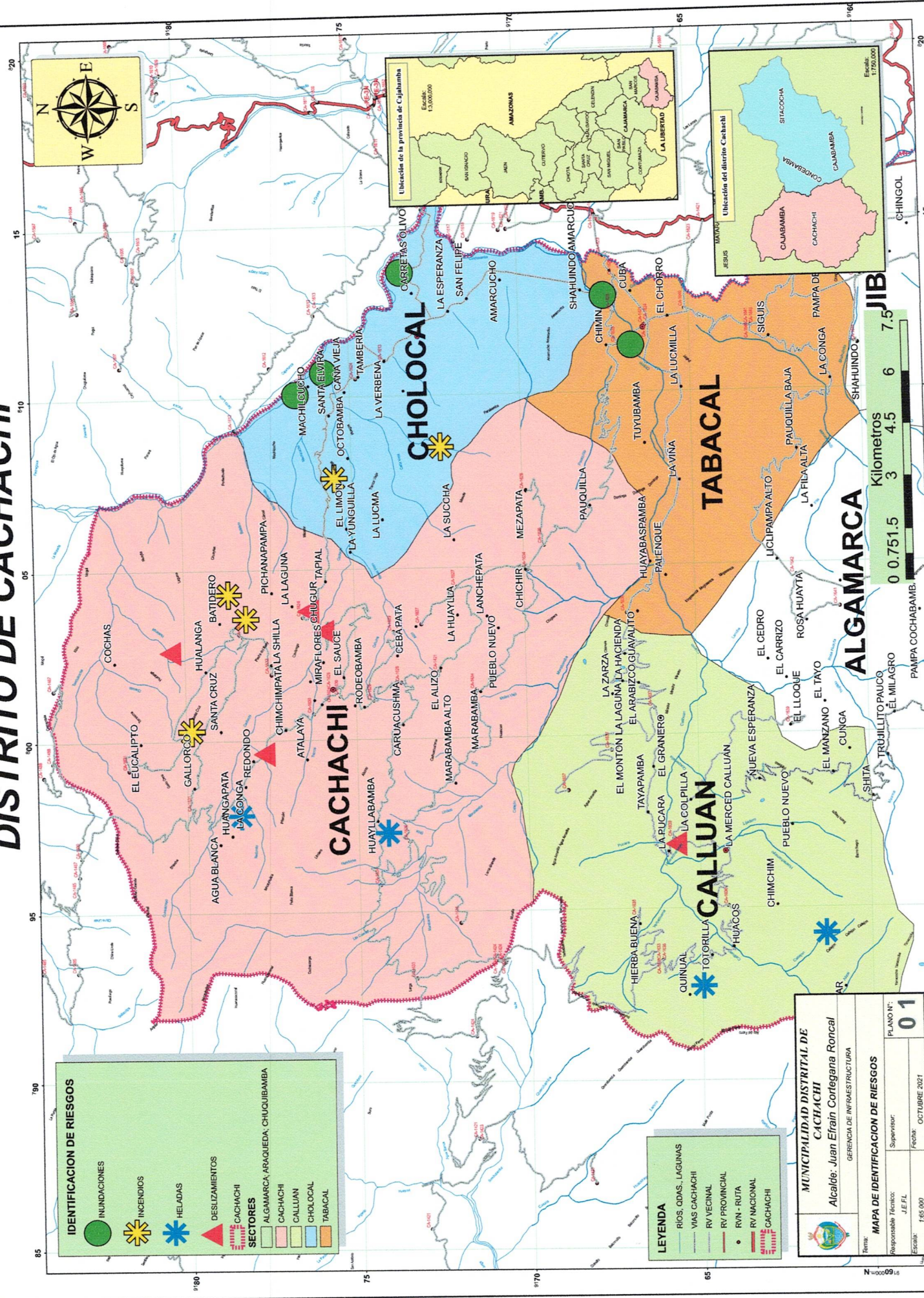
- Abigeato
- Accidentes de Tránsito
- Agresión Física
- Incumplimiento a Protocolos Contra la Covid 19
- Minería Informal
- Robos a Mano Armada
- Violencia Familiar





ANEXO 4: MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL DISTRITO DE CACHACHI

MAPA DE IDENTIFICACION DE RIESGOS DISTRITO DE CACHACHI



IDENTIFICACION DE RIESGOS

- INUNDACIONES
- INCENDIOS
- HELADAS
- DESPLAZAMIENTOS

SECTORES

- ALGAMARCA, ARAQUEDA, CHUQUIBAMBA
- CACHACHI
- CALLUAN
- CHOLOCAL
- TABACAL

LEYENDA

- RIOS, ODDAS, LAGUNAS
- VIAS CACHACHI
- RV VECINAL
- RV PROVINCIAL
- RVN - RUTA
- RV NACIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Alcalde: Juan Efraín Cortegana Roncal
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Título: MAPA DE IDENTIFICACION DE RIESGOS
Responsable Técnico: J.E.F.L.
Escala: 1:65.000

PLANO N°: 01
Supervisor:
Fecha: OCTUBRE 2021



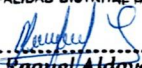
SUGERENCIAS

Se sugiere, luego de una exhaustiva investigación y con mucho respeto, lo siguiente:

- Gestionar ante las instituciones y niveles de gobierno correspondiente, la implementación de unidades vehiculares (motos lineales y/o camionetas) y con ello aumento de efectivos policiales, para las comisarías de Cachachi, Chuquibamba, Araqueda y Algamarca, con el objetivo de optimizar esfuerzos y consolidar una cercanía con la población; pudiendo con ello, minimizar la incidencia delictiva en el distrito.
- Gestionar la elevación de la PAR ALGAMARCA a Comisaría, enfatizando la necesidad de mayor injerencia policial en este amplio distrito y en donde se presenta gran presencia de gente de mal vivir.
- Es necesario implementar de manera urgente una PAR en el Centro Poblado de Cholocal, puesto que como lo hemos detallado líneas arriba, es en la zona baja de nuestro distrito en donde se genera mayor inseguridad ciudadana.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI



M. Raquel Aldave Ruiz
SECRETARÍA TÉCNICA - CODISEC 2021